

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369^a

Sesión 59^a, en miércoles 28 de julio de 2021

Ordinaria

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:20 a 20:09)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA YASNA PROVOSTE CAMPILLAY, PRESIDENTA,
Y SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3386
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3386
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	3386
IV. CUENTA.....	3386

V. TIEMPO DE VOTACIONES:

Impacto de alzas de materiales de construcción en ejecución de proyectos de viviendas sociales. Proyecto de acuerdo (S 2.180-12) (se aprueba).....	3389
Coordinación de acciones para vacunación de chilenos residentes en países limítrofes. Proyecto de acuerdo (S 2.183-12) (se aprueba).....	3390
Detención de expulsiones masivas y promoción de debido proceso en la materia. Proyecto de acuerdo (S 2.184-12) (se aprueba).....	3390
Incorporación de psicopedagogos dentro de profesionales auxiliares de la salud e inclusión de sus prestaciones dentro de codificación Fonasa. Proyecto de acuerdo (S 2.186-12) (se aprueba).....	3392
Actas y resoluciones de convención constitucional en sistema braille y en formato de audio. Proyecto de acuerdo (S 2.191-12) (se aprueba)....	3393
Conformación de mesa tripartita para otorgamiento de beneficios a familias impactadas por acumulación de deudas de servicios básicos. Proyecto de acuerdo (S 2.195-12) (se aprueba).....	3394

VI. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de educación parvularia (12.118-04) (se aprueba el informe de Comisión Mixta).....	3394
Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que introduce diversas modificaciones a las normas del Código Penal referidas al delito de incendio (13.716-07 y 13.719-07, refundidos) (se rechazan las enmiendas de la Cámara de Diputados y el proyecto pasa a Comisión Mixta).....	3409

VII. INCIDENTES:

Mala calidad del agua potable en Coronel. Oficios (Observaciones del Senador señor Navarro).....	3437
Acreditación de Hospital de Santa Juana. Oficio (Observaciones del Senador señor Navarro).....	3439
Problemas ambientales en Región de Los Lagos. Oficio (Observaciones del Senador señor Quinteros).....	3439

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el día 29 de abril de cada año, como el Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras del Sistema de Salud Chileno (13.495-24).
- 2.– Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, para implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país (13.823-06).
- 3.– Informe de la Comisión de Educación y Cultura recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que interpreta el artículo 13, inciso cuarto, del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, del Ministerio de Educación, sobre Subvención del Estado a Establecimientos del Educacionales (14.295-04).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Alvarado Andrade, Claudio
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro Prieto, Juan
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —García Ruminot, José
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Boroevic, Carolina
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Quintana Leal, Jaime
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Ryselberghe Herrera, Jacqueline

Concurrieron además, presencialmente, los Ministros del Interior y Seguridad Pública subrogante, señor Juan Francisco Galli Basili; Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz, y de Educación, señor Raúl Figueroa Salas.

Asimismo, se encontraba presente la Subsecretaria de Educación Parvularia, señora María Jesús Honorato Errázuriz.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:20, en presencia de 14 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Las actas de las sesiones 105ª, ordinaria, en 14 de octubre de 2020, y 54ª a 57ª, en julio de 2021, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra al señor Roberto Bustos, Prosecretario, para que dé lectura a los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Mensaje de S. E. el Presidente de la República.

Con el que retira y hace presente la urgencia calificándola de “discusión inmediata”, para el proyecto de ley que modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en materia de cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, por motivos de seguridad (Boletín N° 13.885-06).

—Se tiene presente el retiro y la nueva calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Oficios

De S. E. el Vicepresidente de la República

Con el que comunica, conforme al artículo 25 de la Constitución Política, que el Presidente de la República ha modificado el itinerario de su visita a la República de Perú y su retorno al país será el día 29 de julio.

—Se toma conocimiento.

Tres de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero comunica que ha aprobado el proyecto de ley que declara el día 29 de abril de cada año, como el Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras del Sistema de Salud Chileno (Boletín N° 13.495-24).

—Pasa a la Comisión de Salud.

Con el segundo informa que rechazó la idea de legislar respecto del proyecto de ley del Senado para implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país (Boletín N° 13.823-06). Asimismo, señala los Honorables Diputados que concurrirán a la formación de la Comisión Mixta que debe formarse de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 70 de la Constitución Política de la República.

—Se toma conocimiento y se designa, de conformidad al artículo 46 del Reglamento del Senado, a los Honorables Senadores miembros de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, para integrar la señalada Comisión Mixta.

Con el tercero señala que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera el Sena-

do, el proyecto de ley que suprime la causal de conducta homosexual en el divorcio por culpa (Boletín N° 14.170-07).

—Se toma conocimiento y se manda comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Informe

De la Comisión de Educación y Cultura, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que interpreta el artículo 13, inciso cuarto, del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, del Ministerio de Educación, sobre Subvención del Estado a Establecimientos del Educativos (Boletín N° 14.295-04).

—Queda para Tabla.

Declaración de Inadmisibilidad

Moción del Honorable Senador señor Quinteros con la que inicia un proyecto de ley que modifica legislación tributaria y aduanera sobre medicamentos sin carácter comercial.

—Se declara inadmisibile por corresponder a una materia de ley de iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, conforme lo disponen el artículo 65 de la Constitución Política de la República, en su inciso tercero; e inciso cuarto, número 1°. Asimismo, por el inciso segundo del mismo artículo, en cuanto prescribe que esta iniciativa debe tener su origen en la Cámara de Diputados.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se ofrece la palabra sobre la Cuenta.

Puede intervenir el Senador Alfonso de Urresti.

Señor Senador, está habilitado su micrófono; sin embargo, no lo escuchamos.

El señor DE URRESTI.— ¿Ahí sí?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sí, ahora lo escuchamos.

El señor DE URRESTI.— Perfecto.

Gracias, Presidenta.

Primero, quería consultar si podremos votar los proyectos de acuerdo que quedaron pendientes en la sesión de ayer, particularmente el de alzas en los materiales de construcción.

Y segundo, si podrá sesionar en paralelo la Comisión de Recursos Hídricos, porque estamos viendo las indicaciones presentadas al proyecto que reforma el Código de Aguas (boletín N° 7.543-12).

Solo quería preguntar por esos dos temas, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Si le parece a la Sala, accederemos a las solicitudes del Senador De Urresti.

Una relacionada con que el día de ayer no pudimos colocar en votación los proyectos de acuerdo y el Senador plantea que los podamos ver ahora.

Y que la Comisión de Recursos Hídricos...

Senadora Muñoz, ¿quiere intervenir en el mismo sentido?

La señora MUÑOZ.— Sí, Presidenta.

En la Comisión de Recursos Hídricos hemos estado sesionando desde la mañana e interrumpimos la reunión para venir a solicitar a la Sala que podamos continuar en paralelo hasta el total despacho del proyecto que modifica el Código de Aguas, y así poder estudiar las casi treinta indicaciones que fueron presentadas.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Perfecto.

Si le parece a la Sala, accederemos a las dos solicitudes: comenzar la jornada con el Tiempo de Votaciones, para pronunciarnos sobre los proyectos de acuerdo que quedaron pendientes ayer, y que la Comisión de Recursos Hídricos pueda sesionar en paralelo.

¿Si les parece?

—**Así se acuerda.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sigue ofrecida la palabra sobre la Cuenta.

Senador Girardi tiene la palabra.

El señor GIRARDI.— Presidenta, no es sobre la Cuenta.

Ayer hice una intervención sobre las modificaciones al Reglamento del Personal del Senado y quiero aclarar un punto.

Mi cuestionamiento en cuanto a la subrogación no está referido a los Secretarios o Secretarías, sino que tiene que ver con lo que ocurre en la Comisión de Salud.

Y también quiero hacer un reconocimiento a Julio Cámara, porque no quiero que de ninguna manera pueda sentir que lo estaba cuestionando a él; al revés, yo creo que Julio es un funcionario excepcional, que tiene una sobrecarga de trabajo.

A mí lo que no me parece pertinente es que cuando el Secretario de mi Comisión, el señor Fernando Soffia, se enferme y no esté Julio Cámara, lo pueda reemplazar otra persona, porque creo que la abogado ayudante, Evelyn Coronado, reúne todas las condiciones y capacidades para subrogarlo. Y que lo mismo suceda cuando Julio, que está sobrecargado, no pueda estar en la Comisión de Desafíos del Futuro: hay Secretarios muy competentes, pero que no conocen los temas de ciencia que estamos viendo.

Por eso, opino que quien tiene que subrogar en tales ocasiones es la persona que participa en la Comisión, que es el abogado ayudante, quien reúne todo el conocimiento y las competencias sobre los temas específicos de cada Comisión.

Quería aclarar este punto, porque se podría haber entendido que era una crítica a los Secretarios en general, o en particular a Julio Cámara, quien tiene una tarea absolutamente sobre-

cargada, y al revés, quiero valorar su trabajo.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra a la Senadora Adriana Muñoz.

La señora MUÑOZ.— Presidenta, olvidé solicitar también que la Comisión de Recursos Hídricos pueda informar a través de un certificado el proyecto que reforma el Código de Aguas (boletín N° 7.543-12), ya que redactar el informe completo demorará varios días y eso retardaría su llegada a la Comisión de Hacienda.

Hoy día evacuaremos nuestro trabajo mediante un certificado, para lo cual pedimos autorización.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Si les parece?

—**Así se acuerda.**

V. TIEMPO DE VOTACIONES

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A partir del acuerdo adoptado por la Sala, corresponde pronunciarnos respecto de diversos proyectos de acuerdo.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes.

Conforme a lo acordado, corresponde votar los proyectos de acuerdo en el orden en que se encontraban en la tabla de la sesión de ayer, tal como acordaron los Comités, pero cuya votación se producirá el día de hoy.

IMPACTO DE ALZAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDAS SOCIALES. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En primer lugar, la señora Presidenta pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Aravena, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes y Provoste y señores Araya, Castro, Elizalde, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva a mandar al señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo y al señor Ministro de Vivienda y Urbanismo que, por un lado, evalúen los impactos que generan las alzas de materiales de construcción, especialmente en la ejecución de los proyectos de viviendas sociales tanto por sus efectos en la demora en la entrega de las obras como por un aumento en los costos de las mismas, que pueden terminar traspasándose a los beneficiarios, y adopten medidas al respecto; y, por otro, entreguen los antecedentes tanto del sector de comercio como del rubro de la construcción al Servicio Nacional del Consumidor y a la Fiscalía Nacional Económica, para determinar las causas de tales alzas y, en caso de ser necesario, pueda hacerse uso de las atribuciones que entrega el estado de excepción al Presidente de la República para congelar precios, correspondiente al boletín N° S 2.180-12.

—**A la tramitación legislativa de este proyecto (boletín S 2.180-12) se puede acceder a través del vínculo ubicado en la parte superior de su título.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Si le parece a la Sala, lo aprobaremos por unanimidad.

¿Les parece?

Señor Secretario, ¿puede registrar quiénes

nos encontramos presentes, por favor?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Cómo no, señora Presidenta.

Para efectos de la unanimidad, se encuentran presentes en la Sala la señora Presidenta, el señor Vicepresidente, el Senador señor Latorre, la Senadora señora Muñoz, la Senadora señora Carvajal, el Senador señor Insulza, el Senador señor Quinteros, el Senador señor Bianchi, la Senadora señora Rincón, la Senadora señora Goic, el Senador señor Araya, el Senador señor Girardi, el Senador señor Sandoval, la Senadora señora Ebensperger, el Senador señor Coloma, el Senador señor Durana, el Senador señor Alvarado, el Senador señor García Ruminot y el Senador señor Castro.

Fuera de la Sala, están la Senadora señora Allende, el Senador señor Lagos, el Senador señor Huenchumilla, el Senador señor Insulza, el Senador señor Moreira y el Senador señor Quintana.

Perdón, los Senadores señores De Urresti, Huenchumilla, Lagos, Moreira y Quintana y la Senadora señora Allende son quienes están participando de manera telemática.

—**Se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo.**

**COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA
VACUNACIÓN DE CHILENOS
RESIDENTES EN PAÍSES LIMÍTROFES.
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La señora Presidenta pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señores Durana e Insulza, señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer, y señores Castro, Chahuán, Coloma, Elizalde, Girardi, Lagos, Latorre, Letelier, Moreira, Ossandón, Pugh, Quinteros, Sandoval y Soria, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva instruir a los señores Ministros de Re-

laciones Exteriores y de Salud que coordinen acciones para desarrollar en el más breve plazo posible un proceso de vacunación de los chilenos residentes en los países limítrofes a través de un protocolo determinado por el Ministerio de Salud, y coordinado por los consulados respectivos, correspondiente al boletín N° S 2.183-12.

—**A la tramitación legislativa de este proyecto (boletín S 2.183-12) se puede acceder a través del vínculo ubicado en la parte superior de su título.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Si les parece, también lo aprobaremos por unanimidad.

Señor Secretario, le solicito que pueda hacer el registro de aquellos que nos encontramos presentes.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Sala se encuentran presentes la Senadora señora Provoste, el Senador señor Pizarro, la Senadora señora Carvajal, el Senador señor Elizalde, el Senador señor Insulza, la Senadora señora Rincón, la Senadora señora Goic, el Senador señor Araya, el Senador señor Bianchi, el Senador señor Girardi, el Senador señor Sandoval, la Senadora señora Ebensperger, el Senador señor Coloma, el Senador señor Durana, el Senador señor Pugh, el Senador señor Alvarado y el Senador señor Quinteros.

Y telemáticamente se encuentran participando la Senadora señora Allende, el Senador señor De Urresti, el Senador señor Huenchumilla, el Senador señor Moreira, el Senador señor Lagos, el Senador señor Quintana y el Senador señor Soria.

—**Se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo.**

**DETENCIÓN DE EXPULSIONES MASIVAS
Y PROMOCIÓN DE DEBIDO PROCESO EN
LA MATERIA. PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La señora Presidenta pone en votación

el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señoras Allende, Carvajal, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón, y señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva instruir al señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, y al señor Subsecretario de la misma Cartera de Estado, detener las expulsiones masivas de migrantes, las que han sido cuestionadas a nivel internacional, y promover el debido proceso en esta materia, correspondiente al boletín N° S 2.184-12.

—**A la tramitación legislativa de este proyecto (boletín S 2.184-12) se puede acceder a través del vínculo ubicado en la parte superior de su título.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Si les parece, lo aprobaremos por unanimidad.

¿No?

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentra abierta la votación en la Sala y se ha habilitado la votación electrónica.

Votó electrónicamente la Senadora señora Allende; el Senador señor Lagos también.

Vamos a consultar a los Senadores y Senadoras que se encuentran participando de manera remota y que no han votado electrónicamente.

Reitero que han registrado su voto electrónico la Senadora señora Allende y el Senador señor Lagos.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

¿Senador señor Moreira?

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

También registraron su voto electrónico el Senador señor Soria y el Senador señor Quintana.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.— ¿Me da dos minutos?

Emitiré el voto al final.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Senador señor Moreira?

El señor MOREIRA.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota en contra.

¿Senadora señora Van Rysselberghe?

La señora VAN RYSSELBERGHE.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a registrar como voto nominal el voto a favor del Senador señor Girardi.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto de acuerdo (20 votos a favor, 12 en contra y 1 pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Goic, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger y Van Rysselberghe y los señores Alvarado, Coloma, Durana, Galilea, García, Moreira, Ossandón, Pugh y Sandoval.

Se encontraban pareados la señora Sabat con el señor Araya.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Señor Secretario, seguimos con el próximo proyecto de acuerdo.

**INCORPORACIÓN DE PSICOPEDAGOGOS
DENTRO DE PROFESIONALES
AUXILIARES DE LA SALUD E
INCLUSIÓN DE SUS PRESTACIONES
DENTRO DE CODIFICACIÓN FONASA.
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La señora Presidenta pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señor Coloma, señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y señores Alvarado, Chahuán, Durana, Elizalde, García, Girardi, Latorre, Letelier, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval

y Soria, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, mandate a las autoridades competentes del Ministerio de Salud y del Fondo Nacional de Salud modificar a la brevedad posible el reglamento al que se refiere el inciso segundo del artículo 112 del Código Sanitario, con el fin de incorporar a los profesionales psicopedagogos dentro de las profesiones auxiliares de la salud y permitir incluir la codificación de aranceles que define Fonasa de las prestaciones que realizan como parte de terapias de recuperación, tratamiento y rehabilitación, incorporando la modalidad de compra de bonos.

—**A la tramitación legislativa de este proyecto de acuerdo (S 2.186-12) se puede acceder a través del vínculo ubicado en la parte superior de su título.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Si le parece a la Sala, podemos recabar la unanimidad.

Señor Secretario, registre, por favor, quiénes nos encontramos presentes. Además, le solicito que pueda incorporar mi firma también.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se incorpora a los Senadores mocionantes la firma de la Senadora señora Provoste.

Se encuentran presentes en la Sala la Presidenta, Senadora señora Provoste; el Senador señor Pizarro; el Senador señor Elizalde; la Senadora señora Órdenes; el Senador señor Araya, que está pareado; el Senador señor Girardi; el Senador señor Quinteros; la Senadora señora Rincón; el Senador señor Bianchi; el Senador señor Alvarado; el Senador señor Sandoval; la Senadora señora Ebensperger; el Senador señor García; el Senador señor Pugh; el Senador señor Coloma; el Senador señor Durana; el Senador señor Ossandón, y la Senadora señora Aravena.

Y se encuentran de manera remota la Senadora señora Allende, el Senador señor De Urresti, el Senador señor Huenchumilla, el Senador señor Galilea, el Senador señor Lagos, el Senador señor Montes, el Senador señor

Moreira, el Senador señor Soria y la Senadora señora Van Rysselberghe.

Al Senador señor De Urresti también lo mencioné. No sé si quiere hacer uso de la palabra.

El señor DE URRESTI.— Quiero solicitar que me agreguen a los firmantes de la petición.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Así se consignará, señor Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se va a incorporar, señor Senador.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidenta.

—**Se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo.**

**ACTAS Y RESOLUCIONES DE
CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL
EN SISTEMA BRAILLE Y EN FORMATO
DE AUDIO. PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La señora Presidenta pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señoras Allende, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Sabat y señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, Elizalde, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Prohens, Quintana, Quinteros y Soria, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva disponer los recursos necesarios para que la Convención Constitucional cuente con transcripción de sus actas y resoluciones al sistema braille y audios, para dar acceso a dicha información a las personas en situación de discapacidad, especialmente visual.

—**A la tramitación legislativa de este proyecto de acuerdo (S 2.191-12) se puede acceder a través del vínculo ubicado en la parte superior de su título.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Si les parece, lo aprobamos por unanimidad.

Señor Secretario, le solicito pueda registrar

a quienes nos encontramos presentes.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentran presentes en la Sala la señora Presidenta, Senadora señora Provoste; el Senador señor Pizarro; la Senadora señora Órdenes; el Senador señor Insulza; el Senador señor Quinteros; el Senador señor Elizalde; la Senadora señora Rincón; el Senador señor Girardi; el Senador señor Bianchi; el Senador señor Sandoval; la Senadora señora Ebensperger; el Senador señor Alvarado; el Senador señor Durana; el Senador señor García; el Senador señor Pugh; el Senador señor Ossandón, y la Senadora señora Aravena.

Y se encuentran de manera remota el Senador señor Huenchumilla, la Senadora señora Allende, el Senador señor De Urresti, el Senador señor Galilea, el Senador señor Lagos, el Senador señor Montes, el Senador señor Navarro, el Senador señor Quintana, el Senador señor Soria y la Senadora señora Van Rysselberghe.

El Senador señor Huenchumilla está solicitando la palabra, Presidenta.

El señor HUENCHUMILLA.— Sí, Presidenta. Gracias.

En el proyecto de acuerdo anterior estaba solicitando la palabra para que se incluyera también mi firma, por favor.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Así lo dejaremos consignado, señor Senador.

El señor HUENCHUMILLA.— Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se va a registrar al Senador señor Huenchumilla entre los mocionantes.

—**Se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo.**

**CONFORMACIÓN DE MESA TRIPARTITA
PARA OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS
A FAMILIAS IMPACTADAS POR
ACUMULACIÓN DE DEUDAS DE
SERVICIOS BÁSICOS.
PROYECTO DE ACUERDO**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La señora Presidenta pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señoras Allende, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y señores Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, De Urresti, Elizalde, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República, si lo tiene a bien, la conformación de una mesa tripartita que convoque al Gobierno, a las empresas de cada uno de los sectores de servicios básicos y asociaciones de usuarios o consumidores, que permita debatir y encontrar alternativas para compatibilizar la continuidad del servicio, por una parte; la legítima aspiración de las empresas de regularizar la deuda acumulada y que han debido asumir durante el período de pandemia, y, especialmente, abordar la situación de las familias que se encuentran en condición de morosidad y que les permita cumplir con las obligaciones que hoy mantienen impagas, evaluando su condonación para las familias más vulnerables de nuestro país. De esta mesa de trabajo se espera que se generen iniciativas que puedan plasmarse en uno o más proyectos de ley, en los que el Ejecutivo tiene la iniciativa exclusiva, que permitan establecer beneficios para todas las familias impactadas por la acumulación de deudas de servicios básicos de electricidad, servicios sanitarios y gas domiciliario.

—**A la tramitación legislativa de este proyecto de acuerdo (S 2.195-12) se puede acce-**

der a través del vínculo ubicado en la parte superior de su título.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Si le parece a la Sala, lo aprobamos de forma unánime, con la misma votación anterior.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Se encuentra presentes en la Sala la Senadora señora Provoste, el Senador señor Pizarro, la Senadora señora Órdenes, el Senador señor Insulza, el Senador señor Quinteros, el Senador señor Elizalde, la Senadora señora Rincón, el Senador señor Girardi, el Senador señor Bianchi, el Senador señor Sandoval, la Senadora señora Ebensperger, el Senador señor Durana, el Senador señor García, el Senador señor Ossandón, el Senador señor Pugh y la Senadora señora Aravena.

Y se encuentran de manera remota la Senadora señora Allende, el Senador señor De Urresti, el Senador señor Galilea, el Senador señor García-Huidobro, el Senador señor Huenchumilla, el Senador señor Lagos, el Senador señor Montes, el Senador señor Navarro, el Senador señor Quintana, el Senador señor Soria y la Senadora señora Van Rysselberghe.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

VI. ORDEN DEL DÍA

OBLIGATORIEDAD DE SEGUNDO NIVEL DE TRANSICIÓN DE EDUCACIÓN PARVULARIA. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Corresponde, en primer término, de acuerdo con el Orden del Día, tratar el informe de la Comisión Mixta.

Le queremos dar la bienvenida a los Ministros que nos acompañan en la Sala: al Ministro Secretario General de la Presidencia y al Ministro de Educación, respectivamente.

Vamos a comenzar con el informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto que modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de educación parvularia, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**A la tramitación legislativa de este proyecto (boletín 12.118-04) se puede acceder a través del vínculo ubicado en la parte superior de su título.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Antes de ofrecerle la palabra al señor Secretario, el Senador Rabindranath Quinteros desea intervenir.

El señor QUINTEROS.— Seré muy breve, Presidenta.

Fue declarado inadmisibile -estoy de acuerdo- el proyecto que presenté...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Quiere que volvamos sobre la Cuenta?

El señor QUINTEROS.— ¿Ah?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Quiere que volvamos sobre la Cuenta?

El señor QUINTEROS.— ¡No! ¡No! ¡No!

Solamente solicito que se envíe un oficio al Ministerio de Hacienda para que el Ejecutivo patrocine este proyecto.

Eso es todo. Nada más.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Si le parece a la Sala, así se acordará.

—**Se accede a lo solicitado.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, señor Senador.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra al señor Secretario para que pueda hacer la relación del informe de la Comisión Mixta.

A continuación, le ofreceré la palabra al Senador señor Jaime Quintana, a quien le correspondió presidir la Comisión Mixta, y luego, en la Sala también, al señor Ministro, si así lo requiere.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

La señora Presidenta pone en discusión el informe de la Comisión Mixta constituida conforme a lo dispuesto por el artículo 71 de la Constitución Política de la República, para proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas entre el Senado y la Cámara de Diputados durante la tramitación del proyecto que modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de educación parvularia.

Este proyecto inició su tramitación en la Cámara de Diputados, y a su respecto el Senado, en segundo trámite constitucional, introdujo un conjunto de modificaciones.

Las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras derivan del rechazo por parte de la Cámara de origen, en el tercer trámite constitucional, de las enmiendas efectuadas por el Senado respecto de todas las disposiciones de la iniciativa, esto es, sus artículos 1 y 2 permanentes y sus artículos primero y segundo transitorios.

La Comisión Mixta, como forma y modo de resolver las divergencias producidas entre ambas Cámaras, propone lo siguiente:

Respecto del artículo 1, lo contempla como artículo único, mediante el cual introduce modificaciones en el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370, con las normas no derogadas del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005.

En seguida, respecto de los numerales de este precepto, recomienda: eliminar los números 1, 2, 3, 4, 5 y 6; agregar un numeral 1, nue-

vo, que incorpora en la ley un artículo 28 bis, sobre las obligaciones de los establecimientos educacionales que impartan los niveles de educación parvularia y básica en cuanto a cautelar el fomento de los objetivos generales de esta ley y el deber de los sostenedores en cuanto a dar estricto cumplimiento a lo anterior; eliminar los números 7 y 8; contemplar el número 9 como numeral 2, con el texto que se consigna, para agregar un inciso segundo, nuevo, en el artículo 41 de la ley, referido al proceso de validación, consistente en el diagnóstico para apreciar las habilidades, actitudes, aprendizajes o conocimientos a alcanzar por el niño o la niña en el segundo nivel de transición, y, por último, suprimir el número 10.

Respecto del artículo 2, propone suprimirlo.

A continuación, incorpora un epígrafe que anuncia las disposiciones transitorias y, en seguida, sugiere sustituir el artículo primero transitorio por el que se consigna, relativo al mayor gasto fiscal que irroge la aplicación de esta ley en su primer año presupuestario; suprimir el artículo segundo transitorio, e incorporar un artículo segundo, nuevo, referido a la obligación del Ministerio de Educación, al segundo año de aplicación de la ley, de presentar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre la matrícula, cobertura con relación a la población de la edad correspondiente, que cursan tanto el primer como el segundo nivel de transición en establecimientos financiados con aportes o subvención del Estado.

La Comisión Mixta acordó la referida proposición con las votaciones que en cada caso consigna en su informe. Asimismo, hace presente que los números 1 y 2 del artículo único que propone tienen el carácter de normas orgánicas constitucionales, por lo que requieren para su aprobación el voto favorable de 25 Senadoras y Senadores en ejercicio.

Por último, cabe señalar que la Honorable Cámara de Diputados, en sesión de 23 de junio de 2021, aprobó la proposición formulada por

la Comisión Mixta.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición figura en la cuarta y en la quinta columna, respectivamente, la proposición de la Comisión Mixta y el texto que quedaría de ser aprobada dicha propuesta.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra al Senador Jaime Quintana, Presidente de la Comisión Mixta.

El señor QUINTANA.— Muchas gracias, Presidenta.

Complementando la relación que hizo el Secretario, quiero señalar lo siguiente.

La Comisión Mixta encargada de proponer a ambas Cámara la forma y modo de resolver las discrepancias producidas durante la tramitación del proyecto de ley, conforme a lo dispuesto por el artículo 71 de la Constitución Política de la República, se constituyó el día 24 de mayo de 2021, con la asistencia de los Senadores señora Provoste y señores Alvarado, García Ruminot, Montes y Quintana y de los Diputados señora Rojas y señores Pardo, Santana, Venegas, y eligió Presidente, por la unanimidad de sus miembros presentes, a quien informa.

Para el cumplimiento de su cometido, la Comisión contó con la participación del Ministerio de Educación, encabezado por el Ministro, señor Raúl Figueroa, e integrado por la Subsecretaría de Educación Parvularia, señora María Jesús Honorato, y los asesores señores Juan Pablo Núñez y Felipe Sánchez.

La Comisión Mixta destinó a su cometido cuatro sesiones, celebradas los días 24 y 31 de mayo y 7 y 14 de junio de 2021.

En cuanto a las materias de las divergencias y formas de trabajo, puedo señalar lo siguiente.

La controversia se originó en el rechazo de la Cámara de Diputados, en el tercer trámite constitucional, de todas las modificaciones introducidas por el Senado en el segundo trámite al proyecto aprobado por dicha Cámara en el

primer trámite.

Como sistema de trabajo, quien informa, en su calidad de Presidente de la Comisión, propuso a sus integrantes, como procedimiento para resolver las discrepancias suscitadas entre ambas Cámaras, escuchar al Ejecutivo, para luego buscar los puntos de acuerdo, en caso de que los hubiera, y votar las proposiciones existentes. Ello, sin perjuicio de que cualquiera de sus integrantes, con el fin de cumplir el objetivo que la Carta Fundamental encomienda a esta instancia, formulara aquellas que estimare conducentes al propósito.

El Ministro de Educación, Raúl Figueroa, expresó que lo central de esta iniciativa de ley es entregar una bajada práctica al mandato constitucional referido a la obligatoriedad del segundo nivel de transición, que prescribe la necesidad de una ley para su correcta implementación.

Explicó que, luego de una amplia aprobación en la Cámara de Diputados, el proyecto, al menos en su votación en general, siguió la misma suerte en el Senado. Fue en la discusión en particular donde se introdujeron una serie de enmiendas al texto de la Cámara, las que, en su opinión, desarmaban el sentido del texto en cuanto a implementar por medio de una ley la norma constitucional que prescribe la obligación del Estado de promover la educación parvularia y garantizar el acceso gratuito y el financiamiento del segundo nivel de transición, sin que ello constituyera requisito para el ingreso a la educación básica.

En esa virtud, el Ejecutivo formuló propuestas a la Comisión Mixta con el objeto de reponer la idea matriz del proyecto ya señalada, como asimismo otras materias que han sido planteadas por los parlamentarios durante la discusión del proyecto.

En relación con la infraestructura adecuada, tema que también se levantó durante el debate en la Sala, señaló que se entregarán recursos exclusivos en esta materia para el segundo nivel de transición en la educación pública,

haciéndose cargo el Ejecutivo de los planteamientos sobre este asunto, y, además, en los años posteriores, por medio de la Ley de Presupuestos, se irían asignando los recursos que sean necesarios para ese efecto.

Finalmente, también se implementará la obligación de informar al Congreso Nacional sobre la matrícula y la cobertura de la edad que corresponde en este nivel una vez que se implemente este proyecto de ley.

A partir de lo anterior, la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Senadores señora Provoste y señores García Ruminot, Montes y Quintana y Diputados señora Rojas y señores Fuenzalida, Pardo, Santana y Torres, acordó votar las propuestas del Ejecutivo por ideas.

De esta manera, en primer término, se discutieron las proposiciones destinadas a consagrar la obligatoriedad del segundo nivel de transición (kínder), para luego analizar y votar las nuevas disposiciones que el Ejecutivo propuso incorporar en esta iniciativa legal en el contexto de la competencia de esta instancia.

Me referiré ahora a la discusión de la Comisión Mixta y sus acuerdos.

Conforme se ha señalado precedentemente, la Comisión Mixta puso en votación todas las propuestas del Ejecutivo destinadas a consagrar en este proyecto de ley la obligatoriedad del segundo nivel de transición, sin que ello constituya requisito para el ingreso a la educación básica.

La propuesta del Ejecutivo fue rechazada por mayoría de votos (6 contra 4). Se pronunciaron en contra los Senadores señora Provoste y señores Montes y Quintana y los Diputados señora Rojas y señores Santana y Torres. Votaron a favor los Senadores señores Alvarado y García Ruminot y los Diputados señores Fuenzalida y Pardo.

En relación con esta materia, el Senador Montes hizo presente que, si bien había anunciado su voto de abstención acerca de las normas referidas a la obligatoriedad, con el objeto

de resolver la votación que pudiera producirse acerca de este aspecto del proyecto de ley, su voto sería por el rechazo.

A continuación, se puso en votación la incorporación de un nuevo artículo 28 bis a la Ley General de Educación con el objeto de disponer que aquellos establecimientos educacionales que impartan tanto los niveles de educación parvularia como educación básica deberán cautelar que los objetivos generales que esta ley establece para cada uno de ellos sean fomentados específicamente en el nivel correspondiente. La norma añade que los sostenedores deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto previamente, implementando las bases curriculares y programas, las prácticas pedagógicas y las innovaciones educativas que permitan el desarrollo y promoción de la educación parvularia y sus particularidades.

La propuesta del Ejecutivo fue aprobada por mayoría de votos (9 contra 1 abstención). Se pronunciaron por la afirmativa los Senadores señora Provoste y señores Alvarado, Montes y Quintana y los Diputados señora Rojas y señores Fuenzalida, Pardo, Santana y Torres. Se abstuvo el Senador García Ruminot.

Por último, como norma permanente, se propuso agregar un inciso final, nuevo, al artículo 41, que dispone que en el caso del segundo nivel de transición y con la finalidad de fomentar el desarrollo integral de los niños y las niñas, el proceso de validación consistirá en un diagnóstico que realizará el establecimiento educacional al cual el niño o niña ingresará a primero básico, para apreciar sus habilidades, actitudes, aprendizajes o conocimientos a alcanzar en el segundo nivel de transición, con el único objeto de diseñar e implementar el apoyo y acompañamiento requerido durante el correspondiente año escolar.

La propuesta del Ejecutivo fue aprobada por mayoría de votos: se pronunciaron por la afirmativa los Senadores señora Provoste y señores Montes y Quintana y los Honorables Diputados señora Rojas y señores Santana y To-

rres; votó por la negativa el Senador Alvarado, y se abstuvieron el Senador García Ruminot y los Diputados señores Fuenzalida y Pardo.

Finalmente, en materia de normas transitorias, se consideraron dos disposiciones. La primera referida al gasto fiscal que irrogue la aplicación de esta ley en su primer año presupuestario: se dispuso que ello se financiará con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación, y que en ese mismo período se destinarán 2 mil millones con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación para financiar proyectos de infraestructura destinados al incremento de cobertura del segundo nivel de transición para establecimientos dependientes de municipalidades, corporaciones municipales creadas de conformidad al decreto con fuerza de ley N° 13.063, de 1980, del Ministerio del Interior, y servicios locales de educación pública. Estos recursos se transferirán conforme a los criterios de focalización establecidos mediante una resolución exenta del Ministerio de Educación, con la visación previa de la Dirección de Presupuestos.

La segunda norma dispone que al segundo año de aplicación de la presente ley el Ministerio de Educación deberá presentar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre la matrícula, cobertura en relación a la población de la edad correspondiente, que cursan tanto el primer como segundo nivel de transición en establecimientos financiados con aportes o subvención del Estado, el cual, además de ser remitido a la Comisión referida, deberá ser publicado en el sitio electrónico institucional de la Subsecretaría de Educación Parvularia.

Ambas disposiciones fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros de la Comisión Mixta, Senadores señora Provoste y señores Alvarado, García Ruminot, Montes y Quintana y Honorables Diputados señora Rojas y señores Fuenzalida, Pardo, Santana y Torres.

Finalmente, cabe consignar que la proposición de que he dado cuenta fue aprobada en la

Cámara de Diputados por 136 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones.

Es todo lo que puedo informar, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Si les parece a Sus Señorías, dado que está el Ministro de Educación presente, ¿puede hacer ingreso a la Sala la Subsecretaria de Educación Parvularia?

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

Señor Ministro, le ofrezco la palabra.

El señor FIGUEROA (Ministro de Educación).— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludo a las señoras y a los señores Senadores.

Como es de conocimiento de la Sala, este proyecto de ley, cuyo informe de Comisión Mixta estamos conociendo hoy, tenía por finalidad cumplir con el mandato constitucional que apunta a la obligatoriedad del nivel de kínder, el segundo nivel de transición.

Esa reforma constitucional, aprobada en 2013, tuvo su origen en el reconocimiento a lo fundamental que resulta ese período en la educación y formación de nuestros niños y niñas para desde ahí empezar a terminar con las brechas de aprendizaje que lamentablemente se manifiestan más adelante, y también para generar una clara conciencia y una nueva cultura en la familia acerca de lo esencial que es ese nivel educativo.

La Constitución señala que para llevar adelante esa obligatoriedad se requiere la tramitación de una ley específica. Ese es el proyecto que hemos tramitado durante este tiempo, que hoy día llega ya a su fase cúlmine.

Para no repetir lo que se ha señalado con anterioridad en los respectivos informes, la discusión con respecto a la obligatoriedad no generó en este trámite legislativo el consenso que se hubiese esperado.

En concreto, el informe que está hoy para ser sometido a votación de la Sala elimina del

proyecto de ley todo aquello que dice relación con la obligatoriedad de este segundo nivel de transición y mantiene otros elementos que fueron añadidos o que estaban en el proyecto original, fundamentalmente aquello que hace referencia a la importancia del nivel de kínder, y en particular, al hecho de que se incorporan nuevos recursos para hacer frente a la necesidad de contar en cada lugar del territorio nacional con una sala de kínder que permita cumplir con este propósito.

En ese contexto, Presidenta, si bien el proyecto tal cual está en el informe de la Comisión Mixta no refleja el objetivo inicial del Ejecutivo en torno a concretar la reforma constitucional que hace el kínder obligatorio, nos parece relevante aprobarlo para seguir avanzando en la trascendencia de este segundo nivel de transición, y específicamente, llegar con mayores recursos al kínder, y, por esa vía, no ponerle freno al desarrollo de un nivel tan importante en nuestro país.

Quiero simplemente recordar que toda la evidencia tanto nacional como internacional apunta a que la asistencia a kínder es fundamental para asegurar el máximo desarrollo de nuestros niños y niñas a fin de fomentar el mejor acceso a mayores oportunidades; y, por lo tanto, consideramos de la mayor relevancia insistir en que la reforma constitucional debe tener un espacio que efectivamente la haga carne.

Pero en el entendido de que hoy día este informe limita el proyecto exclusivamente a lo que se refiere a entregarle mayores recursos al nivel de kínder, es opinión del Gobierno que su aprobación sería un avance para los efectos de poder contar con esos recursos en ese nivel, tal como lo hemos comentado.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Si le parece a la Sala, abriremos la votación. Se respetarán los tiempos de quienes han solicitado la palabra.

Acordado.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentra abierta la votación en la Sala.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra al Senador José García Ruminot.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Tal como se ha señalado, este proyecto buscaba hacer operativa la norma constitucional que establece la obligatoriedad del segundo nivel de transición, lo que hemos llamado “kínder”; hacer obligatorio al kínder, porque es lo que han hecho muchos países desarrollados en distintas partes del mundo, particularmente aquellos que tienen mayor índice de desarrollo humano.

Lamentablemente, no fue posible llegar a acuerdo, consensuar normas de tal manera que nos hubiesen permitido ser también un país que tuviera trece años de educación obligatoria.

Finalmente, lo que se terminó aprobando son solo un par de normas, una de las cuales busca entregar 2 mil millones de pesos más para infraestructura en educación parvularia, y otra que señala que en el caso de la educación parvularia siempre los establecimientos educacionales tendrán que privilegiar todo lo correspondiente a dicho nivel de enseñanza, particularmente en lo que dice relación con que los niños no se sientan presionados; no sientan que hay una escolarización precoz, sino una en que se utilice mucho el juego como una manera de aprender y, sobre todo, de formar buenos hábitos.

Nosotros vamos a votar a favor del informe de la Comisión Mixta, pero creo que como país va a quedar pendiente la legislación que haga realidad la norma constitucional del kínder obligatorio.

En lo personal, lamento profundamente que no hayamos tenido la capacidad de llegar a un

acuerdo. Creo que estuvimos cerca de lograrlo. Quiero reconocer que el Ejecutivo realizó muchas conversaciones y pensábamos que habían sido fructíferas. Finalmente no lo fueron, y bueno, vamos a quedar pendientes con la obligatoriedad del kínder.

¿Por qué es tan importante esta obligatoriedad? Porque si bien es cierto contamos con una cobertura del 97 por ciento en los números, también es verdad que tenemos una inasistencia crónica; un número muy importante de niños no concurren con regularidad al kínder: exhiben más de 20 días de inasistencia durante el año escolar. Entonces, eso hace que en definitiva no se cumplan los objetivos de este nivel de enseñanza. Por eso queríamos establecer la señal en el sentido de que era relevante que el kínder sea un nivel de educación obligatorio. Bueno, no fue posible hacerlo, y tendremos que esperar a que en el Congreso logremos los acuerdos que permitan materializar aquello.

Voto a favor, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra al Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que este proyecto y el debate que hemos tenido acerca de él resultan bastante incomprensibles visto desde afuera. No está claro cuáles fueron los nudos que llevaron a que no se aprobara en los términos en que lo planteó el Gobierno.

Yo creo que este tipo de temas son los que a lo mejor requieren replantear, revisar el tipo de relación Ejecutivo-Legislativo cuando hay proyectos que en verdad tienen debates bastante inconducentes, para reorientarlos hacia cuestiones efectivamente necesarias.

Aquí la obligatoriedad no fue la que estuvo en discusión. Todos estábamos de acuerdo -y así lo entiendo- en el kínder obligatorio. Muchos aprobamos esto ya en la reforma constitucional. Es cierto que algunos se abstuvieron, pero muchos ya aprobamos esta materia en el

proyecto de reforma constitucional en la época del Presidente Lagos, porque entendíamos que tienen que haber -y hoy día los hay- trece años de educación obligatoria en este país. Y ello se ha expresado en darles todo tipo de facilidades a los kínder para que tengan lugares donde desarrollarse; por eso permite que en muchos colegios estén los kínder, en especial en los particulares subvencionados. O sea, el kínder obligatorio ha ido extendiéndose.

¿Qué porcentaje de los alumnos de la edad correspondiente están en kínder? El 97 por ciento. Hay otras cifras que dicen que el 94 por ciento, pero es de ese orden: es parecido a lo que hay en los otros niveles escolares. Luego, el problema no estriba en que se encuentren matriculados o no, sino principalmente en la calidad de la formación y del tipo de interacción con los niños en esa edad.

Nosotros tenemos referencias y estudios que indican que se ha sobreescolarizado a los niños; que la integración a los colegios de esta edad ha resultado en algunos casos con ciertos niveles de distorsión. Y le preguntamos al Ministerio: ¿Cómo corregimos esto, que es lo principal? ¿Cómo tenemos buena educación en ese nivel, que mejore y la superemos?

Pedimos estudios, distintas cosas, pero en verdad no logramos profundizar mayormente. El Gobierno insistió en el kínder obligatorio. ¡Pero estaba obligatorio, y no entró en el tema sustantivo!

Bueno, eso es lo que llevó a tener esta discrepancia. ¿Y cuánto tiempo gastó el Congreso en ello? Quizás para este tipo de temas deberían crear una instancia Ejecutivo-Legislativo a fin de resolver la cuestión real en debate, porque la discusión no era el kínder obligatorio o no, sino la calidad y las características de ese kínder.

Hay personas como Mariana Aylwin o Ernesto Tironi que han dicho en columnas de diarios que nosotros no queremos kínder obligatorio. Eso es falso ¡Si ya lo es! Ya están matriculados el 97 por ciento de los niños. Por

consiguiente, la preocupación es por lo que pasa en ese nivel.

Yo le preguntaría al Senador García: ¿Por qué no asisten los niños a este nivel? Porque sienten muchas veces que no les aporta lo que ellos esperan, porque sobreescolarizar significa que no está respondiendo a las características de los niños y a la etapa de aprendizaje que están viviendo. Ese es un factor, y no creo que sea el único.

Pienso que se debe hacer un gran esfuerzo por mejorar la calidad. Aquí lo único que logramos fue un artículo que dice que tienen que cumplirse las normas de currículum, de metodologías planteadas en otras leyes que ya son obligatorias. Se insistió en eso. Pero hubiéramos querido algo más incisivo para que esto fuera realmente una cuestión que revitalizara, incluso en la formación de las educadoras de párvulo de este tipo y también en las características de los colegios donde hay kínder: de los espacios, de la forma en que los niños participan, etcétera.

Aquí se están aprobando dos cosas que valoramos: por un lado, 2 mil millones de pesos para aquellos colegios que no han tenido las condiciones para tener el nivel de kínder, sobre todo en zonas más aisladas, en fin, en que hay determinadas realidades; y, por el otro, esta norma que dice que deben cumplir las leyes, porque eso es lo que señala en relación con los currículum y con otras cosas.

Entonces, es poco.

Pero en verdad el debate fue, desde mi punto de vista -puede que haya otros enfoques-, cómo mejoramos la educación en los kínder. Y desgraciadamente el Ministerio no se abrió significativamente a él, aunque sí trató de buscar por los lados algunas soluciones; sin embargo, no comprendió lo que le estábamos planteando a cabalidad, e hizo gastar mucho tiempo en una discusión a mi juicio bastante inconducente.

Hoy día el kínder en este país incorpora a todos los niños: 97 por ciento es casi decir 100

por ciento, dado lo que son los otros niveles escolares y lo que es en el mundo; el problema en discusión era otro.

Yo voto a favor del informe de la Comisión Mixta, porque aprueba un par de cuestiones, que no son las principales; además, el Gobierno terminó flexibilizando las normas.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidenta.

Sin duda, los avances a veces no son todo lo suficientes que se quisiesen cuando se trata de la atención de los menores, y en particular, la de los niños de entre cuatro y cinco años, que corresponden a quienes desarrollan este nivel de transición.

Aprovechando que está el Ministro, quiero manifestar una preocupación también, porque en realidad aquí hay un contrasentido desde el punto de vista de que la propia Constitución, en el inciso tercero del número 10° del artículo 19, señala precisamente la obligatoriedad que le asiste al Estado para impulsar la obligatoriedad de este nivel, modificación que, dicho sea de paso, fue aprobada ampliamente por diferentes sectores políticos.

Esa fue la meta que se estableció en el marco constitucional.

Hoy día uno quizás quisiera que esto avanzara con mayor rapidez, entendiendo los puntos centrales de la discusión. Yo recuerdo, cuando se planteó este tema, que algunos lo transformaban en un mero problema de naturaleza económica; que esto pretendía significar la entrega de un nicho de niños para un tipo de educación en que, a través de la subvención, se pudiera -entre comillas- establecer algún mecanismo de lucro.

Sin embargo, más allá de los puntos en uno y otro sentido, en lo personal me preocupa, siendo Senadores de región, qué pasa con ese 3 por ciento. A veces se dice: “Claro, con el

97 por ciento casi tenemos una cobertura de carácter universal en este nivel de transición”. ¿Pero dónde está ese 3 por ciento? Probablemente, no se halla en las grandes ciudades; no obstante, sí sabemos que lo tenemos en las zonas extremas.

En la Región de Aysén contamos con localidades que prácticamente hacen imposible a sus familias acceder a este mecanismo, y se han tenido que crear algunos sistemas novedosos para atender a estos niveles de educación parvularia. En tal sentido, recuerdo -y aquí está el Ministro- los jardines a distancia, que evidentemente no son lo ideal. Sin duda contamos con problemas territoriales de dispersión enormes. Yo hablo de las zonas extremas. No me cabe la menor duda de que ello también lo vemos en los sectores rurales, en los sectores cordilleranos, en los sectores altiplánicos de mi vecina colega Senadora Luz Ebensperger; en los sectores rurales de mi amigo Senador Juan Antonio Coloma, en que probablemente tampoco deben tener una atención cabal de esa cobertura.

Por eso, Ministro, con respecto a ese 3 por ciento, si uno lo expresara territorialmente, posiblemente vamos a encontrar dónde están las principales afectaciones o dónde se hallan los mayores ausentismos en este nivel. Todos sabemos -y no voy a señalar los diferentes estudios- el enorme significado que tiene la atención temprana de los niños y las niñas en materia de estimulación en un ámbito tan fundamental para el apresto, para la preparación a la edad escolar.

Por eso, habiendo sido alcalde en Cochrane, recuerdo que desarrollamos uno de los primeros cinco jardines en Chile a través de la modalidad VTF, el jardín Mi Baker, que obviamente hasta el día de hoy sigue prestando servicios; y lo propio hicimos en Coyhaique. Por lo tanto, entendemos el enorme valor que tiene este nivel de transición para la atención de los niños antes del ingreso al período escolar formal.

Entonces, ¿dónde está ese 3 por ciento de

niños que no cuentan con cobertura hoy día? Sin duda, muchos se hallan en los lugares que nosotros representamos. Por eso, Ministro, sigamos profundizando y avanzando en las alternativas que tenemos para llevar ese nivel de cobertura y atención a todos los menores en las regiones de nuestro país.

Voto a favor del informe de la Comisión Mixta, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Señor Secretario, le solicito que tome la votación de aquellos colegas que no han podido hacer uso del voto electrónico.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Han votado electrónicamente la Senadora señora Van Rysselberghe, el Senador señor Guillier, el Senador señor Lagos y el Senador señor Quintana.

Vamos a consultar a las demás señoras y señores Senadores.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— Secretario, junto con votar, quiero fundamentar mi voto.

A mí me ha sorprendido enormemente toda esta discusión y realmente no logra hacerme sentido.

El Senador Montes ha sido, probablemente, el más explícito en esta conversación cuando dijo que para ellos la preocupación nunca fue la obligatoriedad o no obligatoriedad, sino que su problema radicaba en la calidad y las características de la educación en el kínder o segundo nivel de transición.

Pero yo no logro ver, por más que me esfuerzo, la contradicción entre dar cumplimiento a lo que unánimemente se había aprobado tiempo atrás, que era la obligatoriedad del kínder para completar los trece años de formación, y el mejoramiento de la calidad en cada uno de los niveles educacionales del país.

Ese es un desafío global, no solo en el kínder

sino también en primero básico, en quinto básico y en tercero medio. ¡En todos los niveles!

Entonces, para mí esto simplemente se transformó en un gallito bastante innecesario e inexplicable, y creo que en este tipo de materias debiéramos avanzar de una manera distinta a lo que ocurrió en este proyecto de ley.

Y yo sinceramente, más allá de que al final se aprobaron platas, de que se salió jugando por el lado, no quiero ser cómplice de un acuerdo que no me deja para nada satisfecho.

Creo que debió haberse avanzado en el kínder.

Y, además, si todos teníamos conciencia de que tenemos que avanzar en mejorar la calidad, las características de la educación temprana, que, de acuerdo a todos los indicadores internacionales -y todos lo sabemos-, es clave en la educación de un niño, no logro entender que hayamos dejado de hacer todo a la vez y haber contrapuesto el kínder obligatorio con la condición de calidad y de características educacionales para la temprana edad.

En consecuencia, yo me voy a abstener en esta pasada, pues sinceramente se me hace incomprensible a lo que se forzó en estas circunstancias.

Me abstengo, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Galilea se abstiene.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señora Presidenta, yo comparto plenamente la inquietud del Senador Galilea.

Sin duda, lo más importante es que los niños puedan partir de la mejor forma. Y si un niño parte desde más atrás, evidentemente le va a costar mucho más llegar adelante.

Por lo tanto, lo fundamental es la educación temprana. Si no nos preocupamos de ello, el problema es claro. Obviamente, la reforma constitucional fue prácticamente unánime y,

por lo tanto, no lo entiendo.

Sin duda, concuerdo con el Senador Galilea en que esto es un gallito político para no aprobar lo que había enviado el Ejecutivo. Y lo lamento profundamente, pues con los niños no se juega. Ellos son lo más importante que tenemos.

En consecuencia, señora Presidenta, yo también me voy a abstener, porque creo que esto no va en el camino correcto, como pretendía el Ejecutivo y todo el país.

He dicho.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor García-Huidobro se abstiene.

El Senador señor Guillier votó electrónicamente.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— Muchas gracias, Presidenta y Secretario.

La verdad es que este es quizás uno de los episodios lamentables que nos ha tocado vivir en el Senado para un tema tan sensible, tan relevante, como la infancia y el kínder obligatorio.

Quiero recordar, además, que en su minuto este tema fue aprobado en forma unánime por este mismo Parlamento, y que finalmente se haya transformado en lo que se transformó, y con argumentos bastante vacíos, me parece completamente inexplicable.

Es como si el Estado no tuviese la obligación de generar las condiciones para que cada niño tenga acceso a una cancha pareja.

Obviamente, yo me voy a abstener por los mismos motivos que han dado varios colegas, y lamento que ante uno de los pocos temas que debiera unirnos siempre, la infancia, finalmente se haya llegado a este desenlace.

Me abstengo, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Señor Secretario.

La señora EBENSPERGER.— El Senador Montes pidió la palabra.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.— Señora Presidenta, yo estoy por aprobar este informe de la Comisión Mixta, pero si la Derecha vota en contra no se van a lograr los recursos necesarios para todos aquellos colegios que ha pedido el Senador Sandoval.

Pero, en fin. Se pueden incorporar por otro lado.

Solo quiero aclarar que lo expresado recién por los Senadores Kast y García-Huidobro no tiene nada que ver con este debate.

Lo que nosotros queríamos era una mejor educación temprana en este nivel, porque hoy día hay problemas de sobreescolarización. O sea, al niño no se lo trata como corresponde a su edad. Por eso hemos dicho que lo fundamental era mejorar eso.

Yo al final me abstuve, porque el Gobierno cedió en cosas menores, pero después, para resolver el *impasse* que había en la Comisión, voté de la manera en que lo hice.

Pero la verdad es que lo importante es el fortalecimiento de la educación en kínder.

Lamento que el Gobierno no se haya abierto a esta discusión, porque de ese modo probablemente no hubiéramos llegado a Mixta y el proyecto se podría haber resuelto en etapas anteriores.

Y vuelvo a decir: aquí hay problemas de este Congreso. La forma como llevamos nuestras relaciones con el Ejecutivo a veces requiere que busquemos una salida a *impasses* de esta naturaleza.

Lamento que el Ministerio haya mostrado esa rigidez y haya partido de las premisas falsas que han dicho el Senador Kast y el Senador García-Huidobro.

Todos queremos la formación temprana.

¿Quién no está preocupado de las salas cuna?
¿Qué hizo Michelle Bachelet con la creación de la Subsecretaría, una institución para fiscalizar, y con todo el esfuerzo que se ha puesto para la educación temprana, como nunca en la historia? Se duplicaron las capacidades que teníamos en comparación a otros períodos.

Entonces, no es esa la discusión, Senador Kast y Senador García-Huidobro. La discusión es que no se quiso debatir el tema que a muchos nos parecía el sustantivo.

Y es cierto que la flexibilidad se logró. A los niños no se les va a imponer cursar kínder cuando no puedan. ¡Eso se logró! Pero el tema de fondo, desgraciadamente, el Ministerio no quiso tratarlo.

Voto a favor, pero creo que el debate hay que situarlo como corresponde. Y lamento que lo distorsionemos, porque no refleja la realidad que han mencionado un par de Senadores.

Gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Montes vota a favor.

La Senadora señora Allende pide la palabra.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra, señora Senadora.

La señora ALLENDE.— Acabo de votar electrónicamente. Espero que se haya registrado mi voto a favor, ya que vengo regresando de Recursos Hídricos.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Se registró?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está registrado electrónicamente su voto a favor, Senadora.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— El Senador De Urresti está pidiendo la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— También pido las disculpas. Estábamos conectados telemática-

mente a la Comisión de Recursos Hídricos por las modificaciones al Código de Aguas.

Me sumo a la argumentación que ha hecho -y voy a fundamentar mi voto- el Senador Montes. Aquí no se puede hacer caricaturas y debemos ser claros y precisos en la discusión.

No sé si está presente telemáticamente el Subsecretario de Educación o el Ministro correspondiente.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sí, se encuentran en la Sala desde el comienzo del debate el Ministro y la Subsecretaria de Educación Parvularia.

El señor DE URRESTI.— Ya.

En cuanto al Ministro, aprovecho aclararle un tema, a propósito de esta votación.

En Chile hay aproximadamente cuarenta escuelas hospitalarias que se están cerrando en este momento, causándoles un tremendo daño a decenas de niños, niñas y adolescentes.

Y quiero aprovechar, porque cuesta ubicar a las autoridades de educación.

Entonces, dado que vamos a votar a favor de este proyecto, tal como lo señalaba el señor Montes, que por favor se ponga atención a lo que está ocurriendo en las escuelas hospitalarias.

Esa es una situación tremendamente difícil, y yo le pido al Ejecutivo que pueda interceder para que se solucione.

Voto a favor, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, señor Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— ¿Aquí? ¿Estamos?

Ya.

Es que aquí en Chiloé las comunicaciones son muy complicadas.

Yo solamente...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¡Imagínese cómo estudian los niños allá!

El señor MOREIRA.— Sí. ¡No se preocupe, que eso lo vamos a solucionar en el Gobierno

de Sichel...! ¡No hay problema...!

Lo que yo quiero señalar es que, a propósito de lo que ha dicho mi distinguido amigo el Senador De Urresti, las autoridades de educación siempre están dispuestas a escuchar, a conversar. Ellas son asequibles a todos.

Para que quede claro eso.

Y en virtud de lo mismo, como tú has votado bien, Alfonso -por su intermedio, Presidenta-, yo también voy a votar a favor.

Le agradezco su voto, Senador De Urresti.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- Quiero fundamentar brevemente, señora Presidenta, porque pareciera que para un par de colegas, tal como decía el Senador Montes, no fue suficiente la relación, el informe ni tampoco el llamado que hace el propio Ministro Figueroa para votar a favor de este informe de la Comisión Mixta.

Pero lo peor es que se traen al debate materias que nunca estuvieron presentes en esta discusión, ni siquiera para quienes acompañaron, con mucha razón, el proceso de reforma constitucional -yo no lo hice, pero no tengo ningún cuestionamiento a quienes lo hicieron del año 2013.

Y es muy bueno contextualizar las cosas.

Acá se trata de un año adicional y no olvidemos que el año 2002, ¡2002!, en el Gobierno del ex Presidente Lagos se establecen los doce años de escolaridad. Normalmente, la tendencia es hacia arriba, porque uno supone que la base está cubierta. Ese duodécimo año de escolaridad es el cuarto medio, y eso hoy día es obligatorio desde el año 2002.

El Presidente Piñera, en su primer Gobierno, plantea el kínder obligatorio, es decir, bajando, lo cual no está mal. Lo que pasa es que las cifras nunca acompañaron esa reforma constitucional, porque se han movido muy poco.

En ese momento, el 2013, estábamos hablando -reconocido por el propio Ministerio de Educación de la época- de un 6 por ciento sin esa cobertura. Ocho años después estamos hablando de un 3 a 4 por ciento que no tiene cobertura.

Y hace muy bien el Senador Sandoval en circunscribir dónde están esas áreas, porque algunos han dicho que ese segmento está en la ciudad, y eso no es real, pues está fundamentalmente en zonas rurales muy apartadas.

Yo lo he conversado, por ejemplo, con alcaldes de las comunas de Melipeuco, Lonquimay, Curarrehue, que son comunas de la alta cordillera en La Araucanía, y ellos me decían “ni con los 2 mil millones ni con los 15 mil que puso Lagos para el cuarto medio obligatorio se podría financiar hoy día esta infraestructura”. Porque estamos hablando de hogares que se ubican a una distancia de 30, 40 kilómetros del kínder, sumándoles los problemas que ha señalado el Senador Montes sobre sobreescolarización, y que son reales.

Entonces, no estamos hablando de un tema ideológico, sino de un tema práctico.

El Senador García dijo algo al pasar, y que no es menor. Él habla de la inasistencia crónica, inasistencia crónica que en tiempos de pandemia se ha agudizado. ¡Pero, por favor, cómo no vamos a saber! Todos sabemos que en los territorios y en las regiones que representamos son muchos los padres y apoderados que han retirado a sus niños de kínder. ¡Los han retirado!

Entonces, hoy día la obligación que tiene el sistema escolar, que tiene el Gobierno, que tenemos todos nosotros, es cómo apoyamos. Y por eso los 2 mil millones de pesos que llamamos a aprobar son para ver cómo mejoramos la oferta.

Eso es lo importante: más oferta educativa para que en esas zonas de alta cordillera, donde probablemente pase una década, nos aproximemos al 98 por ciento.

Muchos especialistas dijeron que este es un

proceso natural, que no hay que forzarlo, pero eso significa mucho más que estos 2 mil millones de pesos para que los municipios y los sostenedores vayan estableciendo este proceso.

Pero, insisto, por favor, no dejemos de atender un tema real.

En pandemia ha ocurrido todo lo irreal. Ya ni siquiera es el 4 o el 3 por ciento. Es mucho mayor el número de padres que no están enviando sus niños a clases.

Por lo tanto, si todos hubiéramos votado a favor para ser consistentes con lo de 2013, no hay ninguna posibilidad práctica de cómo obligar y forzar a que esto se cumpla en zonas donde la oferta y el establecimiento educacional aún no existen.

Por esas razones es que llamamos, desde luego, a votar a favor del informe de la Mixta.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Quintana vota a favor.

El Senador Soria ha registrado su voto electrónico; la Senadora señora Van Rysselberghe, igualmente.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

En la Sala han solicitado la palabra el Senador señor Navarro y el Senador señor Durana.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidenta, sin duda hay materias sobre las cuales el Ministerio de Educación debió haberse preocupado. ¡Un año y medio con miles y miles de estudiantes sin conectividad y sin computadores!

Entonces, el Gobierno pone la prioridad en hacer obligatorio algo que ya está establecido en la ley.

¡Muy bien! Que digan que el legado de Piñera es que durante su mandato se hizo obligatorio el kínder.

Pero, a propósito de lo que señalaba el Se-

nador Moreira, ¡aprovechen ahora, no esperen a Sichel, porque se van a quedar sentados durante años esperando! ¡Aprovechen ahora, que son Gobierno, que tienen dinero y resuelvan los problemas de los niños ahora!

En esta propuesta -usted lo sabe bien, Presidenta, y el Senador Quintana igual- se han hecho en su informe largas y permanentes alusiones y planteamientos.

La Alcaldesa de Santa Juana, Ana Albornoz, la primera alcaldesa en los 400 años de la comuna, ¿qué me dice? Que hay una sola escuela, Chacay, en donde hay prekínder y kínder: 120 estudiantes. ¡Y todo el resto de las escuelas rurales con tres o cuatro alumnos, porque tienen que mandarlos a ese lugar! Parten a las siete de la mañana y llegan a clases a las once de la mañana. ¡Se pasan tres horas y media arriba de un vehículo!

Por tanto, creo que no hay infraestructura para hacer funcionar esta obligatoriedad. Y hoy se hace en condiciones extremas para los niños y para los padres.

Hacer obligatorio el kínder supone inversión, supone conectividad -siguen siendo las clases telemáticas- y supone además una decisión de evaluar lo que ha planteado el Senador Montes: la sobreescolarización, la valoración a las habilidades blandas, el derecho a jugar.

Si en Chile queremos decirles a los niños que tienen la posibilidad de partir muy tempranamente -no sé si alguno de los Senadores aquí hizo kínder, yo no lo hice-, la experiencia para las generaciones que están en kínder, en prekínder y que tienen todas las condiciones que proporcionan la nueva tecnología, no sé cómo va a resultar. Espero que bien.

Solo digo que si queremos niños que tengan contacto, que tengan comunicación, que tengan empatía, no todo es estudiar. Hay que dejar espacio para el juego.

Y como va a quedar pendiente este debate, yo esperaré que la Comisión de Educación haga un esfuerzo para profundizar lo que diversos especialistas plantearon en el informe

en cuanto a la sobreescolarización, es decir, el sometimiento permanente a niños que están en edad de aprender a través del juego o en condiciones de carácter familiar.

A mí me preocupa -todos tienen hijos pequeños aquí, o los tuvieron- que hoy día al año y medio los niños están con el celular buscando videos en YouTube.

Entonces, asistimos a una revolución educativa y no vamos a enfrentar bien este problema solo por decir que será obligatorio el kínder. No va a resolverse. Tiene que haber una comprensión cabal con los profesores, con los padres y apoderados, de lo que significa el kínder, de tal manera que no sea solo dejar los niños en la escuela, sino contribuir al desarrollo emocional y también pedagógico de los niños.

Yo voy a votar a favor.

Algunos colegas lo han planteado: esto es lo que se acordó y, ¡por favor!, no comprendo la abstención de la Derecha. No tiene salvaguarda el objetivo.

Algunos Senadores hicieron su campaña diciendo que “los niños están primero” y se abstienen en este proyecto. Entonces, no logro comprenderlo. ¡Lo ideologizan todo!

Siento, entonces, que este debate, que es riquísimo, va a tener que continuar, porque hay temas que quedaron pendientes, de acuerdo a los propios Senadores de la Comisión de Educación, y espero que sean abordados.

Yo voto a favor, Presidenta, porque creo que fue parte de un debate importante, que reconocemos, pero sigo sin comprender por qué se oponen o se abstienen, y sigo sin entender al Senador Moreira que le pide a Sichel que resuelva los problemas que son de Figueroa...

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Navarro.

Le ofrezco la palabra al Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidenta.

El proyecto de ley en discusión obviamente

que se transformó en intrascendente, porque la idea era avanzar hacia un sistema donde el kínder formara parte de la obligatoriedad.

La asistencia de nuestros niños y niñas al kínder es obvio y reconocido por todos que tiene efectos muy positivos en su formación escolar. Ella es importante, ya que en esta etapa es donde realmente podemos corregir carencias sociales de origen, nivelar la cancha, lo cual se traduce en una menor deserción escolar y un mejor desarrollo de las habilidades de los niños y niñas, en especial en contextos de mayor vulnerabilidad, y hacer un verdadero aporte a lo que todos los chilenos buscamos y queremos: una sociedad más justa.

La primera infancia constituye una etapa fundamental en la evolución del ser humano, donde el desarrollo cerebral está marcado fuertemente por las experiencias del entorno familiar y educativo, con externalidades positivas en el desarrollo del niño, especialmente de los que provienen de hogares más vulnerables.

Es por esto que nosotros tenemos que siempre tratar de trabajar las intervenciones desde temprana edad, porque son las que van a enriquecer los primeros años de vida, contribuyendo a un desarrollo integral y un adecuado proceso en su educación parvularia, que va a jugar un papel crucial en la transformación de la sociedad.

Creemos, por lo tanto, que es imperativo retomar y encauzar la discusión pública con miras a fortalecer esta educación inicial, ya que es el único camino que ha demostrado ser efectivo para contribuir al desarrollo integral del proceso de aprendizaje de los niños que lo integran, para así reducir sustancialmente las brechas sociales.

Voy a votar a favor, porque creo que en el informe de la Comisión Mixta existen un par de normas que van a permitir un verdadero avance en la educación de los menores en edad preescolar. No es el ideal de lo que se pretendía, pero es un verdadero paso para mejorar el sistema de educación.

Voto a favor, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

No hay más inscritos en la Sala.

Señor Secretario, ¿alguno de los Senadores, de las Senadoras ha solicitado la palabra de manera telemática?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (34 votos a favor y 5 abstenciones), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Van Rysselberghe y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, García, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y los señores Coloma, Galilea, García-Huidobro y Kast.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Hay Cuenta agregada.

Señor Secretario, ¿puede darle lectura?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Cómo no, señora Presidenta. Es la siguiente:

Permiso constitucional

Del Honorable Senador señor Letelier para ausentarse del país a contar del día 28 del presente mes.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

—**Así se acuerda.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A continuación, colocaremos en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de espacios de habitabilidad de embarcaciones pesqueras artesanales...

El señor COLOMA.— No hay informe.

El señor SANDOVAL.— Presidenta, no hay informe. Pasemos al proyecto Juan Barrios.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Así es. No llegó el informe.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Bueno, dado que no ha llegado el informe del boletín N° 14.178, de Pesca y Acuicultura, que los Comités habían acordado ver en segundo trámite, quedará pendiente, a la espera de recibir el informe de la respectiva Secretaría.

ADECUACIÓN DE TIPOS PENALES DE INCENDIO DEL CÓDIGO PENAL A SITUACIONES CONTEMPORÁNEAS

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Pasamos, entonces, al tercer proyecto de la tabla, en tercer trámite constitucional, que introduce diversas modificaciones a las normas del Código Penal, referidas al delito de incendio, con informe de la Comisión de Seguridad Pública y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

Se discuten las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados.

—**A la tramitación legislativa de este proyecto (boletines 13.716-07 y 13.719-07, refundidos) se puede acceder a través del vínculo ubicado en la parte superior de su título.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Señor Secretario, le ofrezco la palabra para que haga la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Esta iniciativa, que cuenta con un informe de la Comisión de Seguridad Pública, inició su tramitación en el Senado, el cual aprobó un

artículo único que, mediante cuatro numerales, modificó las siguientes normas del Código Penal en cuanto al delito de incendio:

Con el número 1) sustituyó en el artículo 268 sexies la expresión “vehículo de transporte público de pasajeros” por “vehículo motorizado”.

Con el número 2) reemplazó el inciso primero del artículo 474, que penaliza a quien mediante incendio causare la muerte de una o más personas cuya presencia pudiere prever, ampliando la hipótesis normativa concerniente a los lugares donde se aplica.

Con el número 3) reemplazó el numeral 1° del artículo 475, que castiga a quien incendiare un lugar habitado o en que actualmente hubiere una o más personas, cuando el culpable haya podido prever tal circunstancia, ampliando el ámbito de aplicación de la norma respecto de los lugares que contempla.

Con el número 4) modificó el artículo 476 de la siguiente manera: en su numeral 1°, que penaliza a quien incendiare un edificio destinado a servir de morada que no estuviere actualmente habitado, amplió la hipótesis a un lugar con la misma destinación; y en su numeral 2°, que sanciona a quien incendiare cualquier edificio o lugar aun cuando no estuviere destinado ordinariamente a la habitación, amplió la hipótesis normativa para castigar a quien dentro de poblado incendiare los lugares, medios de transporte e instalaciones que señala, cuando no hubiere personas en su interior o el culpable no las haya podido prever.

Respecto del mencionado texto, la Cámara de Diputados, en el segundo trámite constitucional, efectuó las siguientes enmiendas:

Reemplazó el número 1) por otro que eliminó la modificación del inciso primero del artículo 268 sexies y agregó a dicho artículo un nuevo inciso final que penaliza a quienes, con violencia o intimidación, retuvieren o tomaren el control de automóviles de dos o más plazas, o de camiones en vía pública, impidiendo la libre circulación.

Reemplazó el número 2) por otro que, mediante tres literales, adecuó en el inciso primero del artículo 474 la modificación realizada por el Senado, para sustituir la expresión “vehículo motorizado” por “automóviles de dos o más plazas, camiones” e incorporar además otras enmiendas de carácter meramente formal. Asimismo, suprimió el inciso tercero del referido artículo, que dispone la forma de aplicar las penas de este ilícito, si a consecuencia de explosiones ocasionadas por incendios, resultare la muerte o lesiones graves de personas que se hallen a cualquier distancia del lugar del siniestro. Por último, agregó al precepto un inciso final, nuevo, que sanciona las conductas señaladas cuando recayeren en recintos o vehículos policiales.

Reemplazó el número 3) por otro que, en el artículo 475, sustituyó sus numerales por incisos, en el primero de los cuales ajustó la modificación realizada en el primer trámite constitucional a fin de reemplazar la expresión “vehículo motorizado” por “vehículos de transporte público de pasajeros, automóviles de dos o más plazas, camiones” y agregó la locución “bien semejante” en la hipótesis normativa. En el inciso segundo de la citada norma, sancionó a quienes ejecutaren incendio en recintos o vehículos policiales en los que actualmente hubiere una o más personas, siempre que el culpable haya podido prever tal circunstancia.

Reemplazó el número 4) por otro que, mediante dos literales, reproduce la modificación aprobada por el Senado respecto del primer numeral del artículo 476, con una enmienda meramente formal, y además reemplazó el segundo numeral de dicho artículo por un texto que, entre otras modificaciones, sustituye la expresión “vehículo motorizado” por “vehículos de transporte público de pasajeros, automóviles de dos o más plazas, camiones”, e incorpora la alusión a “bien semejante” en la hipótesis normativa.

Respecto de las enmiendas introducidas por

la Cámara de Diputados, la Comisión de Seguridad Pública del Senado, de conformidad con las votaciones que consigna en su informe, propone a la Sala lo siguiente:

Del artículo único de la iniciativa, rechazar el numeral 1) sustitutivo de la Cámara revisora.

En el numeral 2) sustitutivo de la Cámara revisora, aprobar sus letras a) y b), y rechazar su letra c).

En el numeral 3) sustitutivo de la Cámara revisora, que propone el reemplazo del artículo 475, separar su votación según se señala:

-Inciso primero, aprobar el texto “Cuando ejecutarse el incendio en edificio, aeronave, buque, plataforma naval, vehículos de transporte público de pasajeros, automóviles de dos o más plazas, camiones, instalaciones de servicios sanitarios, de almacenamiento transporte de combustibles, de distribución o generación de energía eléctrica, portuaria, aeronáutica o ferroviaria, incluyendo las de trenes subterráneos, u otro lugar, medio de transporte, instalación o bien semejante, siempre que hubiesen personas en su interior y su presencia allí se pudiese prever.”. Y rechazar la frase “se castigará al incendiario con presidio mayor en su grado mínimo”.

-Inciso segundo, rechazarlo.

Y finalmente, aprobar el numeral 4) sustitutivo de la Cámara revisora.

El Senado debe pronunciarse respecto de las enmiendas efectuadas por la Cámara de Diputados. En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición se transcriben el texto aprobado por esta Cámara de origen, las modificaciones que se introducen por la Cámara revisora y las proposiciones efectuadas a su respecto por la Comisión de Seguridad Pública en el tercer trámite constitucional.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, señor Secretario.

Solicito autorización a la Sala para que pueda presidir la sesión la Senadora Ximena Ór-

denes.

¿Les parece?

Acordado.

A continuación, le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Seguridad, el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.— Muchas gracias, Presidenta.

Me corresponde informar acerca del proyecto de ley que introduce diversas modificaciones a las normas del Código Penal referidas al delito de incendio, que cumple su tercer trámite constitucional en esta Corporación.

Quiero recordar que esta iniciativa tiene su origen en un acontecimiento muy desgraciado y muy lamentable: un crimen cometido en la ciudad de Victoria el 9 de febrero del año 2020, cuando el camionero señor Juan Alfredo Barrios Farías pereció, producto del incendio de su vehículo, en el que se encontraba descansando. Esto le ha dado urgencia al proyecto y hemos hecho un gran esfuerzo para despa-
charlo.

El objetivo original de la propuesta legislativa era adecuar a las necesidades contemporáneas los tipos penales de incendio, que se encuentran establecidos en los artículos 474 y 475 del Código Penal, para asegurar su aplicación y evitar vaguedades en su interpretación, además de considerar algunos temas residuales que trataré a continuación.

Nosotros discutimos la mayor parte de las enmiendas de la Cámara de Diputados y estamos de acuerdo en un conjunto de temas. Por lo tanto, quiero referirme brevemente a esto y a sus transformaciones.

En el número 1) del proyecto el texto simplemente modificaba un asunto completamente paralelo al objetivo, el artículo 268 del Código Penal, cambiando la frase “vehículo de transporte público de pasajeros” por “vehículo motorizado”, de manera de abarcar un número mayor de vehículos. Por esa razón, este texto no tuvo ninguna dificultad para nosotros.

Sin embargo, en la Cámara de Diputados

se agregó un artículo 268 sexies que en realidad no tiene que ver propiamente con el incendio de vehículos. En el nuevo inciso final propuesto se señala: “Los que con violencia o intimidación retuvieren o tomaren el control de automóviles de dos o más plazas o de camiones en la vía pública -aquí se consideraban los camiones; por esa razón nos parecía tan importante-, impidiendo la libre circulación, serán sancionados con la pena de presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo, sin perjuicio de las penas que correspondan por los otros delitos cometidos con ocasión del hecho, aplicándose las mismas disposiciones que para determinar la pena se señalan en los incisos anteriores.”.

Este texto sustitutivo fue consultado con el Subsecretario del Interior, quien nos señaló que había sido una recomendación de los académicos que expusieron en la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara. La Cámara revisora optó por dividir la hipótesis normativa, manteniendo tipos de sanciones distintas para esto.

Nosotros en la Comisión del Senado consideramos, señora Presidenta, que estos temas se relacionan fundamentalmente con asuntos que no son propiamente el delito de incendio. Estamos hablando de una situación en que personas secuestran un vehículo por un determinado tiempo con el objeto de obstaculizar las vías; y probablemente eso correspondería más bien a otro tipo de leyes que se han dictado, pero no a esta iniciativa, que es sobre incendio de vehículos.

Por lo tanto, había una discusión sobre la posibilidad de hacer comparable con este delito el hecho de tomar el control de un vehículo con violencia e intimidación para interrumpir el tránsito, lo que a nuestro juicio creaba algunos problemas con las penas que se estaban planteando; por cuanto, lo que se pedía en el fondo eran penas tales que a veces resultaba más conveniente robar el vehículo que interrumpir el tránsito. Por esa razón, la Comisión

del Senado, por 3 votos contra 2, rechazó este nuevo inciso de la Cámara de Diputados, y recomienda rechazarlo también en la Sala.

En el proyecto propiamente tal, ya entrando a los artículos 474 y 475, como estaban, aprobamos por unanimidad la definición que se hace en el inciso primero del artículo 474 del texto de la Cámara de Diputados respecto a “El que incendiare edificio, aeronave, buque, plataforma naval,” etcétera, en donde se agregaron un conjunto de vehículos, lo que hace mucho más amplia la definición, “causando la muerte de una o más personas cuya presencia allí pudo prever, será castigado con presidio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo”. Eso quedó así.

No obstante, una indicación presentada a última hora en la Cámara de Diputados dice: “Las penas de este artículo se aplicarán respectivamente en el grado inferior de ellas si a consecuencia de explosiones ocasionadas por incendios, resultare la muerte o lesiones graves de personas que se hallaren a cualquier distancia del lugar del siniestro.”. Lo que había propuesto el Senado la Cámara lo suprimió; nosotros aceptamos su supresión.

Sin embargo, se agregó a última hora -repi- to- en la Cámara de Diputados una norma que dice: “Si las conductas señaladas precedentemente recayeren en recintos o vehículos policiales, se aplicará la pena de presidio perpetuo o perpetuo calificado.”. Quiero recordar que presidio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo ya indica que se trata de más de 20 años. La Comisión consideró que lo agregado por la Cámara de Diputados era excesivo, y pidió, por lo tanto, rechazar esa norma.

Luego se aprobó por unanimidad el artículo 475 que propone la Cámara de Diputados. Este es un tema que debo explicar, porque ciertamente en la nueva norma de ese artículo la definición del tipo de delito del que estamos hablando nos parecía mejor que la del Senado; y, por ello, la aprobamos: “Cuando ejecutare incendio en edificio, aeronave, buque,” etcé-

tera, etcétera, “siempre que hubiesen personas en su interior y su presencia allí se pudiese prevenir”. Lo que no se aprobó por la Comisión fue la frase en que aumenta la pena y dice “se castigará al incendiario con presidio mayor en su grado mínimo”. Por lo tanto, la Cámara de Diputados tiene una propuesta mayor que la que estaba planteada con anterioridad. En consecuencia, se pide rechazar esa frase.

En seguida, se agrega nuevamente un aumento de pena; y luego, propiamente en el artículo 476, la Comisión aprobó en su totalidad las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados.

Por lo tanto, quiero reiterar que se trata de dos cosas fundamentales, que pueden ser votadas de manera separada o en conjunto. La idea sería rechazar algunos aumentos de pena que propuso la Cámara de Diputados, respecto del texto que había aprobado el Senado, y eliminar modificaciones tiene que ver más bien con temas de desórdenes públicos, como el uso de vehículos para obstaculizar el tránsito. A este respecto, ya despachamos una ley contra barricadas; por tanto, tal asunto no tiene cabida en este proyecto, que se refiere fundamentalmente al delito de incendio.

Esos dos son los tipos de enmiendas de que estamos hablando.

Sería necesario votar cuatro modificaciones.

La sugerencia que hacemos, Presidenta, es que simplemente se rechacen los cambios propuestos por la Cámara de Diputados en ese sentido, a fin de arreglar las diferencias que tenemos en una Comisión Mixta.

Muchas gracias.

—Conforme al acuerdo previamente adoptado, pasó a presidir la sesión la Senadora señora Órdenes, en calidad de Presidenta accidental.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).— Muchas gracias, Senador José Miguel Insulza.

Tiene la palabra el Senador José García Ruminot.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Nosotros vamos a votar favorablemente este proyecto de ley importantísimo, que se encuentra ya en tercer trámite.

Hay tres normas que venían de la Cámara de Diputados cuya redacción nos satisface mucho más que el texto que se aprobó en la Comisión de Seguridad Pública. Por eso, vamos a solicitar votación separada para la letra c) del numeral 2 del artículo único, que agrega un inciso final al artículo 474; para el inciso segundo del artículo 475, contenido en el número 3, y para -esta sería la primera votación, en realidad- el numeral 1, sustitutivo de la Cámara revisora, que agrega un inciso final en el artículo 268 sexies.

Le voy a repetir mejor, Presidenta, para que haya claridad en la Secretaría:

-Primera votación separada: numeral 1, que agrega un inciso final al artículo 268 sexies;

-Segunda votación separada: letra c) del número 2, que agrega un inciso final al artículo 474, y

-Tercera votación separada: inciso segundo del artículo 475, contenido en el numeral 3.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).— Muchas gracias, Senador José García Ruminot.

También había solicitado intervenir el Senador Iván Moreira.

Tiene la palabra, Senador.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidenta.

Hace un tiempo yo respondí a una crítica de los Diputados por la lentitud del Senado, expresando que en muchas ocasiones teníamos que arreglar los entuertos que nos enviaban. Bueno, hoy debo reconocer que la Cámara de Diputados y su Comisión de Constitución han realizado un gran trabajo en la revisión de este proyecto, conocido como “Ley Juan Barrios”. Las modificaciones realizadas le otorgan coherencia y mejoran el tipo penal que se busca sancionar.

Hay que dejar en claro que este proyecto no crea ningún delito; solo actualiza los elementos del tipo, distinguiendo siempre entre incendio con resultado de muerte, con personas en el interior, y el tipo residual.

Yo debo destacar que, incluso, estoy de acuerdo con ciertos aspectos que fueron rechazados en la Comisión de Seguridad Pública, en este tercer trámite, y por lo cual se va a pedir votación separada, como ya lo ha señalado el Senador Insulza.

Sin embargo, quiero referirme al rechazo de las normas que aumentan las penas para quienes incendian vehículos o instalaciones policiales. A mí me parece que no corresponde negarse el aumento de tales penas. Por el contrario, estimo que es urgente incrementar las penas para los violentistas que atacan a carabineros y a los funcionarios de la PDI, especialmente cuando estos son agredidos mientras están en sus vehículos o instalaciones cumpliendo con su deber.

Lanzar un artefacto incendiario debe ser objeto del mayor reproche jurídico y repudio ciudadano. No podemos tener contemplaciones con aquellos que no solo atacan a personas que buscan cumplir con su deber, sino que también buscan socavar el Estado de derecho y, en algunos casos, la democracia, mediante el recurso de quemar a nuestros policías. No estamos hablando de vehículos en los que no haya nadie, sino de vehículo con personas.

Por lo mismo, pido votar favorablemente este informe y ser coherente con el discurso público, sin perjuicio de votar separadamente el numeral 1 del artículo único; la letra c) del numeral 2, y el inciso segundo del artículo 475, contenido en el numeral 3.

En la Comisión de Seguridad Pública, de la cual soy integrante, hemos hecho esfuerzos por avanzar en estos proyectos de ley, porque tienden de alguna manera a neutralizar, a tratar de impedir esta violencia inusitada que existe hoy día en el país.

Yo creo que tiene que haber una penalidad

mayor.

Así como pedimos las penas del infierno cuando se produce algún abuso de los policías, tenemos que pedir las mismas penas para quienes los agredan: ley pareja no es dura. Me parece que no ha habido coherencia en el establecimiento de las penas, tratándose de un tema tan sensible, en el cual se les ha perdido el respeto a nuestras policías. Generalmente se exigen las penas del infierno cuando hay un abuso o un delito de parte los policías; pero cuando alguien trata de agredirlos, de matarlos o de quemarlos vivos, para esos agresores vienen los indultos que se proponen en proyectos de ley de la Izquierda.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).— ¿Terminó su intervención, Senador Moreira?

El señor MOREIRA.— Solamente quiero reiterar que pido la misma actitud para ambos lados. Si una persona común y corriente es objeto de un abuso o delito por parte de la autoridad policial, ¡penas del infierno para esos carabineros que no cumplen la ley! Pero lo mismo viceversa; tiene que ser igual. Pero resulta que, cuando tratan de matar o quemar a un policía, ahí de inmediato parlamentarios de Izquierda envían proyectos de ley de indulto.

Entonces, ¡por favor!, ley pareja no es dura. Pido mayor coherencia y no la famosa ley del embudo de la Izquierda: ancho para ellos, angosto para los demás.

Por ello, voy a votar a favor lo que viene de la Cámara de Diputados, y en las votaciones separadas actuaremos en consecuencia.

Gracias, Presidenta.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).— Muchas gracias, Senador Iván Moreira.

Consulta a la Sala si hay acuerdo para abrir la votación en todo lo que no sean las tres solicitudes de votación separada que se han requerido.

¿Les parece?

Así se acuerda, y continuamos con el orden de las peticiones de palabra.

En votación.

—**(Durante la votación).**

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Senador Rabindranath Quinteros; luego, el Senador Kast.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se ha abierto la votación respecto de la propuesta que hace la Comisión. Posteriormente, se votarán de forma separada las normas que han sido solicitadas por el Senador señor García Ruminot.

El señor QUINTEROS.— Presidenta, yo había pedido la palabra hace un rato solo para decir que estamos de acuerdo con el informe de la Comisión y que lo votaremos a favor.

Pero ahora se ha pedido votar separadamente algunas normas.

Era solamente para eso.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).— Muchas gracias, Senador Quinteros.

Tiene la palabra el Senador Felipe Kast.

El señor KAST.— Muchas gracias, Presidenta.

Este proyecto tiene una profundidad importante, más allá de que, obviamente, uno quisiera avanzar en leyes que tuvieran más impacto en el combate contra la violencia.

Don Juan Barrios -tal vez muchos no lo saben- era un camionero de Rancagua. Me tocó ir a conocer a su familia en Rancagua, a su viuda y a sus hijos.

La verdad es que él no tenía nada que ver con ningún conflicto con nadie, y lo quemaron vivo, ¡lo quemaron vivo!, en su camión.

Desgraciadamente, no hay nadie siquiera procesado, perseguido, privado de libertad, por ese delito.

Y en esto quiero hacerme eco de que, frente a cualquier persona, sea civil o uniformada, que actúe al margen de la ley, tenemos que ser muy implacables.

Pero en La Araucanía ocurre algo que es muy lamentable: el nivel de impunidad es total; menos de dos de cada cien casos de atentados tienen algún tipo de condena.

Entonces, este proyecto de ley, que ciertamente no soluciona todos los problemas, viene a entregar justicia a la familia de Juan Barrios, que no es el único caso: Pedro Cabrera, trabajador agrícola, también fue asesinado, sin que tuviera ninguna participación en absolutamente nada. Su familia quedó completamente abandonada. ¡Nadie procesado!

En esto no somos el primer país. Si miramos lo que ha pasado en España, en Irlanda, nos daremos cuenta de que los países logran avanzar cuando todos los sectores políticos tienen una sola voz frente a la violencia. Claro que hay diferencias políticas, y son muy legítimas. De eso se trata la democracia: de la dialéctica de las distintas posturas. El punto es que en democracia hay una sola línea que nunca debemos cruzar: se permite todo, menos la violencia; ¡se permite todo, menos la violencia!

Este proyecto de ley fue visto en la Comisión de Seguridad. De hecho, los primeros pasos de su debate ocurrieron cuando yo la estaba presidiendo. Y agradezco mucho el tono que ha tenido dicha instancia bajo la conducción del actual Presidente, quien ha buscado justamente altura de miras.

¿Y qué se está planteando? En lo que respecta al tipo penal, distintos penalistas, muy reconocidos, dijeron: “Miren, aquí hay un vacío cuando alguien comete el delito de incendio en aquellos lugares que son móviles”. El Código Penal es tan antiguo que, cuando se hizo, no incluía estos espacios. Así de poco actualizado se encuentra su texto.

Es verdad que este proyecto de ley no va a solucionar todos los problemas de la violencia; así que el argumento de aquellos que tratan de prometer que con esta iniciativa casi se acabará el conflicto ¡es mentira! Pero sí hace justicia. Sin esta propuesta, incluso si hoy día identificaran a los culpables del asesinato de Juan Barrios, probablemente no existiría el tipo penal para poder juzgarlos como corresponde.

Lo que hace este proyecto no es subir las penas -aquí no se sube ninguna pena-, sino

pretender, de alguna manera, emparejar la cancha para que en los lugares donde se cometa el delito de incendio, tratándose de un medio de transporte que efectivamente incluya personas, la pena que se aplique esté a la altura de las otras penas del mismo delito.

Por lo tanto, no solamente voto a favor; también agradezco que finalmente hoy día estemos avanzando en esta línea.

Pero, insisto, acá hay un tema político bien profundo, y ojalá todos los sectores, más allá de las diferencias políticas que tengamos en los distintos ámbitos, siempre cuidemos mucho nuestra democracia. Cuando se empieza a cruzar la línea roja de justificar la violencia como método para hacer política, sabemos dónde ello comienza, pero no dónde termina. Por eso es tan grave cuando se empiezan a generar proyectos de indulto o de amnistías para quienes utilizaron la violencia como forma de hacer política.

Yo voto a favor y espero que hoy día contemos con la unanimidad para sacar adelante este proyecto, que incluso tuvo mejoras en la Cámara de Diputados.

Gracias, Presidenta.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).— Muchas gracias, Senador Felipe Kast.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Hasta el momento ha votado de manera electrónica solamente la Senadora señora Van Rysselberghe, y en la Sala hay señores Senadores que están solicitando la palabra.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).— Le voy a dar la palabra al Senador Francisco Chahuán; luego, al Senador José Miguel Insulza.

Senador Chahuán, puede intervenir.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, la idea que tuvimos al presentar este proyecto de ley, que corresponde a una moción, a la que luego se sumó el mensaje presidencial, textos que fueron fusionados por acuerdo de

esta Sala, respondió básicamente a un llamado urgente: acá no puede, ¡no puede!, haber impunidad.

Ciertamente, este proyecto de ley dice relación con la situación dramática de aquellos transportistas que hacen del habitáculo de sus camiones su casa, su hogar, pues tienen que trasladarse en ellos por largos días. Lo mismo ocurre respecto de los vehículos de transporte mayor de locomoción colectiva.

La inspiración fue terminar, ¡terminar!, con la impunidad.

Esto obedece también al hecho de que en los últimos años los ataques incendiarios a vehículos motorizados con o sin personas en su interior han ido aumentando sustantivamente, poniendo en riesgo la vida de los ocupantes y su seguridad física y psicológica, además de vulnerar la propiedad ajena y generar enormes perjuicios económicos.

Aquellos ataques han tenido distintas modalidades: interceptación de vehículos en tránsito con pasajeros, quema de vehículos con o sin personas en su interior y quema de vehículos motorizados para sustraer la madera que estos transportan.

Sin lugar a duda, la muerte de Juan Barrios, que fue producto de un ataque provocado el 9 de febrero de 2020, falleciendo por las quemaduras el día 4 de marzo del mismo año, dejó a su viuda y a sus dos hijas en la más completa indefensión. Y por eso queremos que se avance significativamente.

Esta es una señal política potente, para decir que no van a quedar en la impunidad estos actos deleznable, que deben ser condenados con toda la fuerza. Respecto de ellos, se incorpora al delito de incendio una agravante, por cuanto claramente acá hay una acción que busca sembrar terror, ¡una acción que busca sembrar terror!

Eso es lo que está pasando en La Araucanía, eso es lo que está ocurriendo en la macrozona sur. Hay que decir con toda la fuerza, con toda la certeza: ¡estos hechos no pueden seguir que-

dando en la impunidad!

Hasta ahora, el caso de la muerte de Juan Barrios está sin imputados. No ha habido claramente quién se haga responsable de ese deleznable acto.

Hago presente que nosotros somos firmes partidarios del texto que se originó en la Cámara de Diputados. De ahí que apoyamos la solicitud que hizo nuestro colega el Senador José García en términos de pedir votación separada para que podamos mejorar las normas pertinentes en una Comisión Mixta. Nos referimos fundamental a la letra c) del numeral 2 propuesto por la Cámara revisora, que fue rechazado por la Comisión de Seguridad Pública; al inciso segundo del artículo 475, contenido en el numeral 3 del texto sustitutivo de la Cámara revisora, y al numeral 1, también sustitutivo de la Cámara revisora, rechazado por la referida Comisión. En este último caso, se agrega un inciso final al artículo 268 sexies.

Creemos, sin lugar a duda, que la redacción que la Cámara le dio al proyecto mejoró sustantivamente su texto, y por eso pedimos que la Comisión Mixta pueda reevaluar esas normas específicas.

Consideramos que, ciertamente, acá se está dando una señal política potente: que nunca más haya impunidad respecto de actos que buscan sembrar terror y que dejaron a una familia, en el caso puntual de Juan Barrios, en la más completa indefensión.

En tal sentido, agradecemos que el Gobierno le haya puesto urgencia al proyecto.

Quiero señalar que la idea de legislar a este respecto surgió de la Confederación Nacional del Transporte de Carga de Chile, cuyos representantes asistieron al Parlamento, donde se reunieron con quien ejercía la Presidencia del Senado en aquel minuto, que básicamente les señaló la disposición de la Cámara Alta a poder darle prioridad a la discusión.

Así que agradezco a la ex Presidenta Adriana Muñoz por recibir a la Confederación Nacional del Transporte de Carga de Chile; tam-

bién a Sergio Pérez, quien impulsó esta idea y que nosotros la canalizamos presentando la moción parlamentaria respectiva, la cual se unió después al anuncio legislativo que hicieron los representantes de la Confederación del Transporte de Carga con el Presidente Piñera en La Moneda.

En tal sentido, quiero señalar que no podemos permitir que los transportistas que ejercen su labor deban circular por zonas donde está debilitado el Estado de Derecho, por lugares donde la violencia se ha hecho cotidiana, se ha naturalizado.

Por eso, junto con esperar que se haga justicia: ¡justicia para Juan Barrios!, debemos entender que el procurar todas las condiciones para que los tribunales de justicia y las fiscalías puedan ejercer su labor implica aprobar la presente modificación legislativa.

Por supuesto, vamos a aprobar en general el proyecto y con la petición de las votaciones separadas queremos que pueda ir a Comisión Mixta para mejorar su redacción.

He dicho, señora Presidenta.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).— Muchas gracias, Senador Francisco Chahuán.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.— Francamente me molesta demasiado que algunos Senadores -y no me estoy refiriendo al colega que acaba de antecederme en el uso de la palabra- hayan pretendido mostrar el proyecto como la clásica pugna entre los blandos y los duros.

Yo quiero solamente decir una frase para no alargar la discusión de más, Presidenta: si esta ley, tal como está escrita aquí, se hubiera aplicado al caso Juan Barrios -la que estamos aprobando ahora, sin las modificaciones; o sea, sin las votaciones separadas- el culpable sería castigado con presidio mayor en su grado máximo, que a lo menos son quince años, y presidio perpetuo. Así que no estamos jugando aquí a los duros y a los blandos. ¡No, por fa-

vor! ¡Que quede muy claro!

Lo que pasa es que algunas cosas fueron cambiadas en la Comisión, y es bien simple. Incluso hay una que está siendo aprobada aquí; por lo tanto, Comisión Mixta va a haber igual.

Pero resulta que existe una norma que tiene que ver con las barricadas, y que está enmendando el artículo que se modificó con la ley de barricadas. No estaba en la idea original del proyecto y fue incorporada aquí fundamentalmente para sancionar con penas bastante altas a los que obstaculizaren, a los tomaren un vehículo para obstaculizar la vía pública. ¡Y eso todos sabemos cómo se llama, pues! Y la pena es más alta que la aplicada por el robo de vehículos. O sea, el que quiera obstaculizar la vía mejor se roba el vehículo porque si solo obstaculiza el tránsito le va a salir más complicado.

Es la primera norma que estaremos discutiendo. Y es ajena al proyecto: no tiene nada que ver con el delito de incendio. ¡Nada que ver!

Y las otras dos materias efectivamente se refieren a temas que pueden ser muy delicados. Porque lo que hacen es aumentar la pena cuando la víctima sea un policía, o cuando se trate de un vehículo policial aunque no haya daño para las personas que estaban adentro. Y las penas contempladas son realmente muy altas; de nuevo se establecen penas realmente altísimas,

Entre paréntesis, estas cuestiones en el proyecto original estaban como las planteaba el Senado y no como las establece la Cámara de Diputados. Lo que sucedió es que, de pronto, un señor Diputado se entusiasmó y metió un artículo de más y todos aplaudieron. Esa es la realidad. Y estamos tratando de actuar con seriedad.

¡Las penas son muy altas en este proyecto! ¡Muy altas! Incluso algunos podrían señalar que ya son demasiado altas tal como están consideradas.

El delito de incendio se encuentra altamente penado en el Código Penal. Lo que ocurre es

que no mencionaba a los camiones; por lo tanto, la “Ley Juan Barrios” incluía a los camiones, sin modificar mucho las penas. Y esa era la idea original, tal como lo explicó el Senador Chahuán.

Pero alguien quiso proponer más penas todavía, creando una falla de armonía muy importante en nuestro Código Penal. Y por esa razón nosotros preferimos quedarnos con las penas que estaban en la redacción original y no con las impuestas en la Cámara de Diputados. Porque lo que estamos haciendo es simplemente impartir justicia, solo eso, y no aprovechando la instancia.

En este mismo Hemiciclo, un señor Senador, al cual no nombraré; no estaba en el Senado en esa época, decidió aumentar las penas para la violación de menores y propuso algo que les estaba diciendo a los autores que mataran al niño, porque resultaba que las penas por violación de menores eran mayores que las aplicadas por asesinato de menores. Esas desarmonías tenemos que evitar. Por eso hemos corregido estos temas, pero manteniendo el carácter drástico que el proyecto presenta

Así que, por favor -por su intermedio-, que el Senador Moreira no juegue de nuevo a los bandidos; a los buenos y a los malos; a los duros y a los blandos. No estamos hablando ni de dureza, ni de blandura, sino de aplicar justicia. Y con este proyecto, el homicida de Juan Barrios, el que incendió el camión donde murió Juan Barrios se llevaría por lo menos quince años de cárcel. Si alguien piensa que eso es poco, que es blandura, quiere decir que estamos en un mundo punitivo que no tiene ningún sentido de existir.

Presidenta, muchas gracias.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).— Muchas gracias, Senador José Miguel Insulza.

Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Muchas gracias, Presidenta.

Primero, valorar que estemos votando este proyecto hoy día, principalmente porque no puedo evitar pedir la palabra para, de alguna manera, hacerme cargo de la violencia que hay en la macrozona sur, no solo en La Araucanía. Este primer semestre tenemos más de 866 hechos de violencia, de los cuales casi 600 corresponden a mi Región, lo que es muchísimo. Han aumentado casi en un 100 por ciento los actos violentos. Y en el caso de los camiones, de los vehículos motorizados de que estamos hablando hoy día, estos ilícitos han crecido muchísimo.

Es importante aclarar que Juan Barrios, quien ya no está con nosotros, representa a muchos camioneros que transitan por la macrozona sur con miedo. Juan Barrios falleció hace más de un año en un lugar donde esperaba entregar la cosecha. Porque, para aquellos que no saben, los molinos normalmente reciben carga hasta una hora determinada, y luego los choferes de los camiones duermen en algún lugar cercano de la carretera a la espera de que abran nuevamente. Era su trabajo habitual. Y muchos de los que estaban ahí ese día vieron cómo el vehículo en que pernoctaba sufre un atentado incendiario que hace que hoy día ya no esté con nosotros.

Entonces, debemos lamentar lo que sucedió. Pero también debemos lamentar que muchas otras víctimas hoy día se acerquen a nuestras oficinas a solicitar apoyo, porque no se señala que muchos de los camioneros que han sufrido atentados son prestadores de servicios de grandes empresas. Cuando hay relatos e historias según las cuales se quiere atacar a las grandes empresas ocurre todo lo contrario: las grandes empresas hace muchos años: más de veinte o treinta, que subcontratan servicios de pequeños empresarios que están pagando en cuotas sus camiones, sus tractores, etcétera. Por lo tanto, se le hace daño al microempresario y a su familia, y no es un tema menor.

También coincido con lo que planteaba el Senador que me antecedió, en el sentido de que no estamos aumentando penas, es bueno

reiterarlo; lo que modificamos, en el fondo, es la tipificación de la sanción del delito de incendio, agregando objetos y lugares en que dicho delito pueda ser cometido, en especial los vehículos motorizados. La iniciativa, en el fondo, de alguna manera mejora la redacción actual, que solo se refiere a locaciones y no a bienes muebles, por lo cual podría interpretarse que un vehículo motorizado -como en el caso de Juan Barrios- no estaría contemplado en dicha hipótesis.

Lo que estamos haciendo es mejorar la redacción. Y esa es la iniciativa que felicito. Porque el delito de incendio tiene una pena alta; el problema es que no estaba incorporada una situación que hoy día se produce lamentablemente con mucha frecuencia en la macrozona sur.

Felicitaciones a quienes tuvieron la idea de hacer justicia a través de esta moción y al hecho de que el Ejecutivo la acogiera como propia; solo deseaba aclarar cuál es el sentido de la norma que hoy estamos aprobando y lamentar profundamente no solo el fallecimiento de Juan Barrios, sino el de muchos otros camioneros que viven día a día la angustia y la incertidumbre de no saber si llegarán a sus casas.

Yo apruebo el proyecto, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).— Muchas gracias, Senadora Carmen Gloria Aravena.

Tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta.

Sin duda, el asesinato de Juan Barrios, porque incendiaron su camión, es un delito, es un homicidio. Condenamos esa violencia: esos son los hechos reales, y esperamos, por cierto, que no vuelvan a repetirse.

Quiero señalar que este proyecto de ley, presentado para que no haya impunidad, tiene como un hecho real de la investigación el que no hay culpables; es decir, todavía no se sabe quién incendió el camión.

Y si en este Senado llegamos a establecer la norma pensando en que el alza de las penas va a resolver los delitos, incluyendo uno tan grave como el incendio de un camión que termina con la vida de un conductor inocente que solo cumplía con su trabajo, cometeremos un grave error. Y deseo advertir que en muchas ocasiones el Senado y también la Cámara de Diputados han actuado con populismo penal, o sea, subiendo las penas.

Hemos discutido sobre el robo a cajeros automáticos y un conjunto de delitos que ocurren a diario, en el contexto de un Ministerio Público -y aquí está el señor Subsecretario del Interior- en que el 70 por ciento de los delitos no se investigan. ¡El 70 por ciento!

Presentar los hechos es importante. Son hechos gravísimos. Esa es la realidad.

Lo que extraño en este debate y en la intervención de los Senadores es la causalidad; es decir, la realidad la condenamos todos, pero nadie va a la causalidad. Esta situación es recurrente en los medios de prensa, que hablan de violencia rural, de terrorismo, y el propio Gobierno habla de terrorismo, y no van a la causa. Y este es un error que le puede costar y que le está costando muy caro a Chile.

Aquí hay una causalidad. ¿Cuándo pondremos el acento en ella? La causalidad es que hay una disputa por las tierras que ha adquirido la forma que hemos conocido y que está cobrando como víctimas a personas inocentes, como Juan Barrios, y también a mapuches y jóvenes que han tomado un camino de lucha que ha sido actuar con violencia.

Yo apelo al hecho de que el Estado de Chile ha actuado con violencia en contra de las comunidades mapuches. Les han robado su tierra las empresas forestales. ¿O conoce, señor Subsecretario -tengo a un Ministro y a un Subsecretario aquí, a mis espaldas-, un país del mundo en donde en un estado, llámenlo "región", el 90 por ciento del territorio sea de las forestales y que hayan arrinconado a las comunidades indígenas?

¡Eso ocurría hace cien años! Pero en Chile ocurre hoy en mi Provincia, en Arauco, y ocurre en la Región de La Araucanía. Hay robo de tierras a las comunidades mapuches.

Y mientras, los neoliberales que están en el Gobierno quieren disfrazar la realidad apelando solo "a la violencia". Sí, la violencia existe y la condenamos, pero tiene un origen, que es el robo histórico de tierras a las comunidades mapuches. Y en tanto no haya devolución de esas tierras, aunque pongan un carabinero en cada camión, seguirán existiendo atentados violentos. Porque el problema no se resuelve con subir las penas.

Esto no restituye la vida de Juan Barrios, esto no restituye las vidas de los muertos en La Araucanía. ¡Y el único que se ha atrevido a poner los puntos sobre las íes es Francisco Huenchumilla cuando fue Intendente, hoy día un gran Senador! Y un Gobierno democrático que lo había nombrado, el cual yo apoyé, le pidió el cargo a la persona que más sabe del tema en este Senado, a la que actuaba desde un cargo en el Ejecutivo, como los Ministros que tengo a mis espaldas, quienes solo se preocupan de aplicar la fuerza persecutoria y no de ir al origen del problema. ¡Ah!, ¿por qué? Porque tocan el modelo neoliberal, porque tocan la propiedad privada, porque tocan los intereses de las forestales. Por eso que este Senado no debate y hace aparecer como que existe un conflicto en el que hay violentos y pacíficos.

Y por cierto que hay violencia: la reconocemos y la hemos condenado, pero nadie se atreve. Y yo reclamo, por la historia de este país y la dignidad de este Senado, que discutamos el fondo del tema: la causalidad; no solo la realidad. Porque la realidad nos puede llevar a cometer errores.

Aquí lo han señalado: este es un proyecto que aumenta las penas. Y hay confusión al respecto. Algunos señalan: ¡Si este proyecto no aumenta las penas: ya existía el tipo penal! Y se transan en una terminología que escasos chilenos podrían comprender.

Lo que la gente siente en La Araucanía es miedo. Y en eso el Gobierno tiene razón. Lo que hay en las comunidades mapuches también es temor, pero a la vez hay rabia contenida. Porque han sido desalojados de sus tierras y el Estado insiste en militarizar la zona; en hacer montajes, como en el caso Huracán; en establecer represión y no solución, porque nadie quiere tocar el modelito.

Por eso confío tanto en la Nueva Constitución, porque nos obligará a discutir sobre el fondo de los temas. Como lo hizo Canadá en su oportunidad y ahora 2 millones de kilómetros cuadrados son administrados por los inuits, en un acuerdo entre el Estado de Canadá y los inuits; o como en el caso de Nueva Zelanda. Ahí ha habido acuerdos de respeto mutuo y se ha reconocido que existe un problema.

En cambio aquí, establecemos una ley que lleva el nombre de un conductor asesinado que no resuelve los problemas de fondo. Y si creemos por un minuto que vamos a quedar (comillas) con la conciencia tranquila, nos equivocamos plenamente.

¡Nos equivocamos plenamente!

Yo reclamo, para este Senado, abrir un debate sobre la causalidad de estos hechos de violencia en La Araucanía; reclamo por que se suban las penas. ¡Por favor!, le pregunto al Subsecretario del Interior: ¿en qué país el alza de las penas punitivas ha disminuido los delitos?: ¡En ninguno! No hay ninguna relación coherente ni progresiva que respalde la idea de que entre más penas, menos delitos. No, no terminan los delitos con alzar las penas.

Es la fórmula que insistentemente propone el Gobierno. Así ocurrió después de que los camioneros le hicieron un paro, después de que tuvo que negociar para que no se tomaran la carretera, y donde no hubo ninguna sanción contra quienes ocuparon las carreteras durante dos días porque el Gobierno sí negocia y cede con los camioneros, pero no se sienta a hacer lo mismo con las comunidades.

Y si se ha recurrido a la violencia en La

Araucanía es porque todos los Gobiernos, incluyendo a los que he apoyado: los Gobiernos presididos por socialistas, por demócratacristianos y hoy día por la Derecha, no han querido ver el fondo del asunto. ¡Ni uno! No han querido enfrentar el modelo neoliberal.

Entonces, seamos claros con la familia de Juan Barrios. Esta ley aumenta las penas, de manera excesiva en mi opinión: presidio perpetuo al que ataque una comisaría -en este caso me parece bien: hay que protegerlas-, pero por suerte hubo quien reparó en las tomas de camino en el caso del transporte público, acto en el cual muchos Senadores habrán participado. Yo participé en una acción contra la “ruta de la muerte” en Santa Juana, junto a la comunidad y al alcalde, con el fin de paralizar dicha ruta, porque la gente muere producto de que la vía se encuentra en pésimas condiciones de seguridad.

Si vamos a asimilar la retención de un vehículo de transporte público con las penas de este tipo, ¡le echamos más bencina al fuego nomás, Ministro!, no resolverá el problema. No nos pasemos de listos. Ya la Ley Antibarriadas fue un problema e intentar reponerla en esta normativa es otro grave problema.

Presidenta, yo apelo a la realidad y a la causalidad. Y hemos entrado en un proceso en el que nos volvemos comentaristas de la realidad, pero omitimos la causalidad. Aquí históricamente la prensa, incluyendo la realidad, omite la causalidad. Y este Senado no puede negar la causalidad.

Durante siglos este Senado ha tenido mapuches en el Congreso Nacional. Y lo saben los Senadores de La Araucanía. Y el tema se debatía.

Presidenta, quiero saber cuáles son las votaciones separadas que ha pedido la Derecha para saber si me voy a abstener; no las voy a rechazar. Pero si el resultado es la falsa ilusión de que con este proyecto no habrá impunidad, creo que engañamos a la ciudadanía.

Aquí tiene que haber un análisis profundo

del tema y de la causalidad. Y la causalidad es el robo, ¡el robo!, el robo de tierras durante décadas a las comunidades mapuche por parte del Estado y hoy por parte de las forestales.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).— Muchas gracias, Senador Alejandro Navarro.

Vamos a tomar la votación de los colegas que están conectados en forma telemática.

Secretario.

Mis disculpas, Senador Coloma.

Tiene la palabra.

Luego tomamos la votación.

El señor COLOMA.— Muy brevemente, Presidenta.

La verdad es que a mí me dejó pensando el Senador Navarro. Yo no puedo quedarme en silencio ante su intervención y el tema de la causalidad. Respecto de la violencia en sí misma no le vi el mismo entusiasmo que tiene para dispararle -voy a hacerlo gráfico, no quiero ser específico- al Gobierno, a la Fiscalía, al Ministerio, al Senado, al que se mueva, como si él fuera el gran acreedor de todas estas situaciones. Me gustaría que esa misma energía, esos mismos gritos, esa efusividad las use también para criticar a los violentistas, que son a quienes se intenta perseguir con esta norma.

Eso es lo que me gustaría y no que se buscara un empate permanente. Una cosa es la causalidad y otra, la responsabilidad personal, el dolo, el intento de generar la muerte, como sucedió en el caso de Juan Barrios, por el único delito de ser transportista. Y eso no está sancionado de buena manera conforme al antiguo Código Penal que tenemos.

Entonces, dediquémonos a los temas que sí le corresponden al Senado. Obviamente, es poder tener la capacidad de generar políticas públicas, pero resolver los conflictos legales, no psicológicos que pueden existir, que también hay que abordar. Pero nosotros tenemos

herramientas: mandar, prohibir o permitir y generar sanciones. No basta con ser acreedor de todo y decir que el resto son malos, inútiles o tales por cuales -no sé qué otro calificativo pudo utilizarse-, sin usar ese mismo esfuerzo para condenar a quienes han cometido actos de violencia, que son aquellos a los que transversalmente se les está intentando poner alguna barrera, ¿a partir de qué? A partir de normas.

Y bien debe saber el Senador que me antecedió en el uso de la palabra que aquí lo que se está haciendo es algo diferente. Es una tipificación distinta. Es incorporar a tipos que ya existen conductas que no estaban incluidas, como es, precisamente, el hecho de que una persona sea quemada en un vehículo particular. ¡Eso es! Y que eso tenga una sanción equivalente a la que se aplica si esto le ocurre a una persona en el ámbito público. Eso es lo que pretende, en su médula, este proyecto.

En la Cámara se agregaron elementos que generaron responsabilidades adicionales. Pero vámonos al tema de fondo: ¿es bueno o malo que esté incorporado dentro de los delitos graves de incendio el hecho de que se atente contra un camionero, o debe tener una sanción diferente a otro tipo de situaciones? ¡Eso es lo que estamos viendo!

Yo fui invitado a ser uno de los suscriptores de este proyecto, que después se refundió con otras iniciativas, y se hizo una presentación común. Eso me parece superrazonable. ¿Desde qué perspectiva? De haber conversado con muchos camioneros. Sí, no tengo problemas: yo converso con los camioneros; para mí no son lepra; son trabajadores importantes y muy respetables de nuestro país. Y no digan ahora que porque el Gobierno o alguien habla con los camioneros es una especie de pecado. ¡No me siento pecador, Presidenta! Me siento perfectamente razonable al hablar con personas que lo han pasado pésimo porque han sido objeto de actos violentistas que no merecen.

Y por eso me gusta que el nombre que se le ha dado a esta iniciativa sea precisamente el

de Juan Barrios, porque representa un símbolo respecto de algo que nuestra sociedad debe contribuir a erradicar. Nunca vamos a ser capaces de eliminar todo acto delictual, pero sí por lo menos como sociedad debemos frenar estos actos violentistas que tanto daño generan.

Y me alegro -en otras ocasiones, he sido crítico- de que el Ejecutivo esté presente, de que el Subsecretario esté aquí haciendo un esfuerzo para que se llegue a buen término. Porque esto va más allá de un Gobierno. Este es un tema que tenemos que enfrentar como sociedad. Y me imagino que todos entendemos que la violencia y, en este caso, las acciones incendiarias son el tipo de cosas que precisamente debemos enfrentar con mayor fuerza.

Por eso, Presidenta, me parece que el proyecto está bien inspirado. Lo que buscan las votaciones separadas es asumir ideas que desde nuestra perspectiva parecen correctas, que surgieron en la Cámara de Diputados y que, por un lado, generan mejor determinación de las conductas, y por otra parte, se ponen más a tono con las normas que un Código Penal moderno debe tener en esta materia.

He dicho, Presidenta.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).— Muchas gracias, Senador Juan Antonio Coloma.

Vamos a proceder a tomar la votación telemática.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Han votado electrónicamente la Senadora señora Von Baer, el Senador señor Moreira, el Senador señor Kast y el Senador señor Soria.

Vamos a consultar por su opción de voto a las señoras y los señores Senadores que se encuentran telemáticamente.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Voto a

favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Una consulta, señor Secretario. ¿Qué estamos votando exactamente?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Estamos votando el informe, la propuesta de la Comisión de Seguridad Pública respecto al proyecto de ley.

En esta primera votación se incorpora todo aquello que no fue solicitado como votación separada. Es decir, se exceptúan las siguientes normas: el numeral 1, que agrega un inciso final en el artículo 268 sexies (página 2 del comparado, tercera columna); la letra c) del numeral 2, que agrega un inciso final al artículo 474 (página 4 del comparado, tercera columna); y el inciso segundo del artículo 475, propuesto por el numeral 3 (página 6 del comparado).

Esas son las votaciones por separado. Todas las demás proposiciones de la Comisión son las que se están votando ahora, señor Senador.

El señor HUENCHUMILLA.— Bueno, yo lo voy a hacer más simple, señor Secretario: voy a votar a favor de todo lo que la Comisión de Seguridad aprobó y voy a rechazar todo lo que esta instancia rechazó.

No sé si queda claro.

La Comisión aprobó determinados artículos, los que yo también apruebo. Aquello que rechazó, yo también lo rechazo. O sea, estoy en la línea de la Comisión de Seguridad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En consecuencia, en esta votación usted vota a favor.

El señor HUENCHUMILLA.— Así es.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Lagos se encuentra pareado.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Yo voto a favor en los mismos términos que ha planteado recién el Senador Huenchumilla. Por el informe que se nos ha entregado, voto a favor de lo que aprobó la Comisión y en contra lo que rechazó.

Entre otras cosas, le aclararía al Senador Navarro que, hasta donde yo entendí, el tema de las barricadas, de la Ley Antibarricadas, fue rechazado por la Comisión.

Yo me siento muy solidario de Juan Barrios y de su familia. Creo que todo lo que se pueda hacer para por lo menos darle un cierto apoyo explícito tiene un significado para el mundo completo de los que cumplen la misma función y para su familia.

Pero quiero aprovechar la oportunidad para hacer una breve reflexión, a propósito de lo que planteó el Senador Navarro, cuya línea de fondo yo comparto.

Quiero decirles que la socialdemocracia en el mundo hace mucho tiempo que, frente a los problemas de seguridad pública, ha sostenido que es muy importante distinguir y actuar de una manera específica y diferenciada sobre las causas que provocan esas situaciones, así como también en el control y en la contención del delito, en enfrentar los delitos mismos.

Es bueno preguntarse qué produce esta situación y cómo actuar respecto al origen, a la base, como decía también el Senador. Y, además, hay que enfrentar la contención. Aquí se está tratando de tipificar mejor un delito. Algunos piensan que aumentar o redefinir algunas penas va a tener algún efecto.

Lo concreto es que hay un incremento de los incendios de camiones y de otros incendios en La Araucanía. Hay que ver qué produce esto. Yo no tengo una explicación. Pero en La Araucanía hay un problema económico, social, cultural e histórico. Y a mí me interpreta mucho la visión que tiene normalmente el Senador Huenchumilla, que posee un conocimiento bastante más cabal de todo lo que ocurre.

En este contexto, los incendios de camiones han adquirido el carácter casi simbólico -y lo decía la Senadora Aravena-, ligado a proble-

mas de las grandes empresas y de la madera. Ella decía que tiende a vincularse como símbolo de eso.

Yo creo que lo que está ocurriendo en La Araucanía requiere mucha más reflexión y respuesta.

Uno se pregunta qué le pasa al Parlamento chileno que no logra asumir, profundizar el debate y buscar alternativas para la situación de La Araucanía en todos los años que esto lleva. ¿Qué nos pasa? ¿Qué es lo que no hacemos bien? ¿Qué es lo que tenemos que modificar en la forma de actuar? Eso hay que preguntárselo al menos. O sea, ¿por qué no estamos a la altura de esta necesidad? No vamos a tener la respuesta operativa, porque no nos corresponde, pero sí hay que tener capacidad de objetivar y enfrentar la situación. Estamos divididos en posiciones que a veces no responden a la profundidad de los hechos y de lo que está ocurriendo ahí.

Cuando en escenarios como este aparecen los M16 de la manera que aparecen, hay que preguntarse para dónde va esto. ¿Va en el sentido de lo que ocurre u ocurrió en México, en la zona de pueblos originarios, y toda una situación que se generó, que tuvo una expresión política muy contundente, o no?

Yo voto a favor porque comparto estas normas. Pero sé que esto no resuelve el problema. Eso dice Navarro. Esto ayuda, en fin, a algunas cosas. Pero de repente uno tiene la sensación de bastante pedaleo en banda en muchas de estas medidas.

No tengo claro si esto resuelve el problema o no. Me da la impresión de que todavía nos falta ir al fondo, responder a las causas, como decía el Senador Navarro. Hay que responder para construir respuestas de fondo y, a su vez, tener medidas para contener el delito.

Yo voto a favor porque creo que la Comisión ha hecho un intento de transformar un proyecto en algo más ponderado, más global y que se hace cargo de una situación. Eso lo comparto.

Sin embargo, digo que nos falta en la manera de trabajar como Parlamento. ¡No puede ser que no enfrentemos estos problemas! ¿Qué significa esto? ¡Cambio en la forma en que trabajamos! Porque estas sesiones especiales para ver lo relativo a La Araucanía al final se transforman en algo que no da cuenta de los temas. ¿Y cómo construimos un Parlamento que dé cuenta, que responda, que contribuya a elevar, y si se equivoca, volver a trabajar para superar eso?

Voto a favor, señora Presidenta.

Creo que tenemos desafíos bastante grandes para fortalecer el Parlamento, porque la democracia requiere un Parlamento a la altura de los desafíos que se plantean en la sociedad.

Gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Montes vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El Senador señor Soria y la Senadora señora Van Rysselberghe han votado electrónicamente.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).— Terminada la votación.

—Se aprueban los acuerdos de la Comisión de Seguridad Pública recaídos en las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados (24 votos a favor, 1 abstención y 3 pareos), con excepción de aquellos respecto de los cuales se solicitó votación separada.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Órdenes, Provoste, Rincón y Van Rysselberghe y los señores Chahuán, Coloma, Durana, Elizalde, García, García-Huidobro, Huenchumilla, Insulza, Kast, Montes, Moreira, Ossandón, Pugh, Quinteros, Sandoval y Soria.

Se abstuvo el señor Navarro.

Se encontraban pareados el señor Lagos con la señora Von Baer; el señor Araya con la señora Sabat, y el señor Quintana con el señor

Galilea.

La señora ÓRDENES (Presidenta accidental).— Le vamos a ofrecer la palabra al Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante, señor Juan Francisco Galli.

Tiene la palabra.

El señor GALLI (Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante).— Muchas gracias, Presidenta.

Muy brevemente.

Quiero, en primer lugar, agradecer la votación de esta Sala, en tercer trámite, de este proyecto de ley. Se trata de una iniciativa que, tal como lo decía el Senador Chahuán, tiene su origen en una moción parlamentaria y un mensaje del Presidente de la República, en una intención que es compartida.

Presidenta, la verdad es que nos encontramos con un aumento en los ataques incendiarios a vehículos motorizados. Por eso quiero hacer tres precisiones respecto del tenor de la discusión.

Creo que el Senador Insulza, Presidente de la Comisión, lo expresó muy correctamente. En este proyecto de ley lo que estamos corrigiendo es la descripción típica de un delito que es grave y que es correcto que lo sea: el delito de incendio.

El delito de incendio es gravísimo, porque lo que nos enseñan a los abogados muchas veces en la universidad es que el delito de incendio es un delito pluriofensivo. Porque si fuera solamente por el daño que puede producir el fuego en las cosas, sería un delito contra la propiedad; pero el problema es que aquella persona que inicia el fuego no sabe a quién puede dañar, y eventualmente el riesgo a que expone a la sociedad aquella persona que inicia dolosamente el fuego puede incluso causar la muerte.

Ese es precisamente el caso de Juan Barrios. Ese es precisamente el caso del que se trata este proyecto de ley: una persona que resultó fallecida como consecuencia de un delito doloso de incendio. Por eso mismo, Presidenta, no-

sotros lo que quisimos era tipificar de manera muy clara que aquellas personas que cometieran el delito de incendio y lo hicieran en contra de vehículos motorizados debían ser penados de manera más grave, porque claramente hay un mayor riesgo cuando se atenta en contra de vehículos motorizados, porque dentro de estos pueden ir personas.

Ese es todo el sentido, Presidenta. Por eso mismo creemos que es tan relevante el apoyo unánime que le dio el Senado a este texto, más allá de lo que se defina en las tres votaciones separadas.

Sí quiero hacer tres prevenciones, Presidenta.

Una respecto a lo señalado por el Senador Navarro. Creo que no se pueden confundir medios y fines. Porque, más allá de cuál sea la causa, ¡más allá de cuál sea la causa!, Presidenta, los medios aquí son relevantes. Y si hay algo que es de la esencia del Estado de derecho y de una democracia es que renunciamos a la violencia como un medio legítimo para perseguir fines.

Me pareció escuchar señales equívocas en las palabras del Senador Navarro -por su intermedio, Presidenta- respecto de la validación de la violencia para la persecución de fines, que pueden ser muy legítimos, pero la violencia nunca es un medio legítimo para perseguir fines.

En segundo lugar, Presidenta, me quiero referir a las penas como un medio para generar prevención o prevenir delitos.

Efectivamente, con el Senador Navarro y con el Senador Montes podemos discutir largamente respecto de eso. Sin embargo, yo reviso, por ejemplo, iniciativas de Su Señoría en que tipifica delitos y aumenta las penas, incluso algunas sobre el maltrato animal. Y en ese contexto pareciera que los animales son más importantes que las personas que conducen camiones en La Araucanía, porque en un caso es inefectivo el aumento de penas y en el otro lo propone a este Honorable Senado.

Por eso, Presidenta, agradezco a la Sala por el avance en este proyecto, y esperemos que podamos resolver las divergencias y sea ley prontamente.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Ministro del Interior subrogante.

Señor Secretario, procedamos con las votaciones separadas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidenta.

El Senador señor García Ruminot solicitó votación separada, en primer lugar, respecto del número 1, que agrega un inciso final al artículo 268 sexies y que la Comisión propone rechazar.

Dicha norma se encuentra en la página 2 del comparado, en la tercera columna. El artículo 268, que fue rechazado, señala lo siguiente: “Los que con violencia o intimidación retuvieron o tomaron el control de automóviles de dos o más plazas o de camiones en la vía pública, impidiendo la libre circulación, serán sancionados con la pena de presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo, sin perjuicio de las penas que correspondan por los otros delitos cometidos con ocasión del hecho, aplicándose las mismas disposiciones que para determinar la pena se señalan en los incisos anteriores.”.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador José García, a usted, que solicitó la votación separada, le ofrezco la palabra por si quiere referirse al sentido que motiva su petición.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy breve.

Nos parece que el texto que despachó hacia el Senado, en tercer trámite, la Cámara de Diputados es mucho mejor que el que viene en el informe de la Comisión de Seguridad Pública del Senado. ¿Y por qué decimos esto? Porque en la redacción propuesta por la Cámara Baja se recogen las sugerencias realizadas por dos

destacados profesores penalistas: don Jean Pierre Matus y don Jaime Couso.

Se realiza una diferenciación en la penalidad entre la retención de medios de transporte público de pasajeros y la del resto de los vehículos motorizados. Nos parece que esta distinción es útil y necesaria, como también lo es diferenciar las penas respectivas cuando, por supuesto, corresponda.

Consideramos que lo propuesto está mucho mejor logrado en la redacción de la Cámara de Diputados, y por eso proponemos rechazar lo que viene de la Comisión de Seguridad del Senado, de tal manera que en una Comisión Mixta se pueda volver a analizar y concordar un texto.

Ese es nuestro parecer, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Senador Insulza, no sé si usted quiere hacer algún comentario frente a la solicitud de votación separada.

El señor INSULZA.— Tengo una duda, señora Presidenta.

Entiendo que la frase a que se refiere el Senador García es: “se castigará al incendiario con presidio mayor en su grado mínimo”.

¿A esa se refiere? No entendí muy bien.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra, Senador García.

El señor GARCÍA.— Gracias, Presidenta.

Me refiero al inciso final que se agrega al artículo 268 sexies.

Presidenta, no sé si facilita el despacho de la iniciativa si hacemos una sola votación, incluyendo las otras dos solicitudes de votación separada, porque probablemente -como ya lo anunció el Senador Huenchumilla- hay quienes van a votar a favor de todo el informe y hay quienes hemos pedido votación separada precisamente porque lo que buscamos es rechazar estas normas como vienen de la Comisión de Seguridad a fin de permitir que sea una Comisión Mixta quien las vuelva a analizar y

proponga una redacción que ojalá nos interprete a todos.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Es bien importante lo que ha señalado el Senador García, porque en el fondo da a conocer el propósito que tiene su solicitud de votación separada. Por tanto, en tal sentido, no tendríamos dificultad en hacer un solo paquete respecto de las tres votaciones que Su Señoría había señalado anteriormente.

Sí es necesario hacer presente que esas debieran rechazarse, y no sé si hay acuerdo para ello en las bancadas.

Senador Huenchumilla, le ofrezco la palabra.

El señor HUENCHUMILLA.— Gracias, Presidenta.

Mire, la Comisión de Seguridad -según entiendo- rechazó por mayoría de votos cuatro cuestiones que venían del segundo trámite de la Cámara de Diputados.

Si queremos Comisión Mixta, entonces tenemos que votar igual como lo hizo la mayoría de la Comisión de Seguridad, o sea, rechazando lo que viene de la Cámara de Diputados, o, en otras palabras, votando exactamente como se pronunció la Comisión de Seguridad Pública. De esa manera se va a tener Comisión Mixta, para que en ella puedan resolverse las diferencias.

Eso es lo que hay que hacer.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Perfecto, Senador Huenchumilla.

Entonces, la idea -lo vi, Senador Moreira, no se preocupe- es que respaldemos el informe que ha evacuado la Comisión de Seguridad, en donde se contemplan estos rechazos, con el propósito de que se pueda ir a la Comisión Mixta y resolver las divergencias.

Senador Moreira, puede intervenir.

El señor MOREIRA.— Presidenta, estamos votando el proyecto en tercer trámite y el informe respectivo de la Comisión.

Nosotros pedimos que se hicieran estas tres votaciones separadas. Entendemos que noso-

tros vamos a rechazar lo que aprobó la Comisión por 3 votos a 2, que son tres votaciones. Entonces, no es que estemos rechazando lo que aprobó la Comisión.

No sé si el Senador García está en la Sala, porque sería bueno que pudiese explicar lo que yo estoy sosteniendo, o el mismo Secretario, si fuera tan amable.

Lo que hacemos -por su intermedio, al Senador Huenchumilla- es rechazar lo que ustedes aprobaron. Por lo tanto, nosotros somos los que tenemos que votar rechazo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Moreira.

Tengo tres solicitudes de palabras: del Senador Francisco Huenchumilla, del Senador José García Ruminot y del Senador José Miguel Insulza.

Senador Huenchumilla, puede intervenir.

El señor HUENCHUMILLA.— Tiene razón el Senador Moreira, porque estamos en el tercer trámite, y por lo tanto, entiendo que lo que quieren el Senador García, el Senador Moreira y los Senadores de Derecha es aprobar lo que hizo la Cámara de Diputados en el segundo trámite.

Aprobando eso, en consecuencia, y si tuviera mayoría, no habría Comisión Mixta.

Lo que vamos a hacer nosotros, los Senadores de Oposición, es rechazar lo que viene de la Cámara de Diputados en esos tres o cuatro aspectos, o, en otras palabras, aprobar el actuar de la Comisión de Seguridad, que rechazó lo que venía de la Cámara de Diputados, para que se entienda bien.

Eso es, reglamentariamente.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Así es.

Muchas gracias, Senador Huenchumilla.

Tiene la palabra el Senador José García Ruminot, y luego, el Senador José Miguel Insulza.

El señor GARCÍA.— Presidenta, estamos todos de acuerdo.

Nosotros vamos a rechazar el informe de

la Comisión de Seguridad Pública del Senado, porque queremos mantener el texto que viene de la Cámara de Diputados. Eso es, y lo he planteado desde el primer momento.

Así que estamos claros en que en las tres votaciones separadas que hemos solicitado vamos a rechazar lo propuesto en el informe de la Comisión de Seguridad del Senado, pues de esa manera terminamos aceptando lo que viene de la Cámara Baja.

Nosotros votamos por acoger lo acordado por la Cámara de Diputados.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra al Senador José Miguel Insulza, y luego, a la Senadora Ximena Rincón.

El señor INSULZA.— Presidenta, nosotros estamos pidiendo que se apruebe el informe de la Comisión de Seguridad del Senado. Es tan simple como eso. Es decir, dicha instancia informa que rechazó cuatro aspectos de la postura de la Cámara de Diputados, y por ello tendría que haber Comisión Mixta. Naturalmente, si aquí se rechazan los rechazos, por así plantearlo, quiere decir que quedaría aprobado el proyecto de la Cámara de Diputados. Eso está claro.

Entre paréntesis, respecto de una parte que no fue objetada por las bancadas de minoría creo que hay un error en el texto. Pero eso me gustaría verlo con la Secretaría después.

El Senador García pidió votación separada de tres aspectos, y en realidad se objetaron cuatro. Lo que pasa es que hay uno que no está muy claro, y tengo la impresión de que no se rechazó la propuesta que venía de la Cámara de Diputados respecto de eso. Pero, en todo caso, vamos a ver el punto después y lo aclararemos.

Sin embargo, efectivamente lo que se puede votar en un solo acto son las tres cosas propuestas por la Comisión de Seguridad del Senado que el Senador García pidió que se rechazaran.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas Gracias.

Senadora Ximena Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que estoy un poco confundida, porque si escucho al Senador García, mi inclinación es a aprobar lo que dice la Comisión; y si escucho al Senador Huenchumilla, mi inclinación es a rechazar los puntos propuestos por la Comisión para provocar la Comisión Mixta y buscar una redacción que logre confluir las miradas que hay en esta materia.

Entonces, Presidenta, le pediría a mi colega de bancada Francisco Huenchumilla, miembro de la Comisión, que nos aclarara el punto.

Yo me inclinaría a hacer lo que él nos dice, esto es, a votar en contra de estas tres materias, pero quiero que se aclare este asunto.

Gracias.

El señor QUINTEROS.— Ya no está en la Comisión.

La señora RINCÓN.— Bueno, pero la integraba.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador Huenchumilla, tiene la palabra.

El señor HUENCHUMILLA.— Presidenta, mire, todo depende de cómo se presente la votación.

Una manera es que se vote el informe de la Comisión de Seguridad Pública. Si se pone en votación su informe, hay que aprobarlo, desde nuestro punto de vista, y el Senador José García y los miembros de su sector rechazarán lo de la Comisión de Seguridad. Y si se presenta lo que viene de la Cámara de Diputados, lógicamente nosotros lo rechazaremos y el Senador José García y compañía, con el colega Iván, lo votarán a favor.

Entonces, todo depende de cómo lo presente la Secretaría.

Creo que lo más sencillo es votar el informe de la Comisión de Seguridad, y, por lo tanto, nosotros lo aprobaremos, y don Iván y don José lo votarán en contra.

Eso es lo más simple, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Huenchumilla.

Desde la Secretaría, tanto el Secretario como el Prosecretario respaldan la teoría en el sentido de que al votar que sí estaríamos aprobando el informe de la Comisión, que viene ya con los rechazos del numeral 1, de la letra c) del numeral 2, además de la frase “se castigará al incendiario con presidio mayor en su grado mínimo”, que ya está rechazada. Por lo tanto, Senador García, es un hecho la configuración de la Comisión Mixta respecto de este punto.

Entonces, vuelvo a recabar el acuerdo acerca de lo planteado por el Senador García en el sentido de hacer una sola votación para sus tres peticiones de votación separada.

Así se acuerda.

En votación.

—**(Durante la votación).**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Señor Secretario, reiteremos cuál va a ser el procedimiento.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Están en votación las tres normas indicadas.

Votar “sí” significa aprobar la propuesta del informe de la Comisión, que es el rechazo; votar “no” es estar en contra de esa proposición y, en consecuencia, mantener la norma que venía aprobada desde la Cámara de Diputados.

Se encuentra también habilitada la votación electrónica.

Reitero: votar “sí” significa acoger la propuesta del informe de la Comisión, que sugiere el rechazo; votar “no” es hacerlo en contra de esa proposición y, en consecuencia, mantener el texto que venía aprobado de la Cámara Baja.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Pueden verificar el ingreso de la Senadora Loreto Carvajal, quien dice que no la dejan entrar?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Han votado electrónicamente el Senador señor Moreira, el Senador señor Kast y el Senador señor Soria.

Vamos a efectuar la consulta de voto a los

demás señores Senadores y señoras Senadoras.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Voto a favor del informe de la Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota “sí”.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Voto en contra del informe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Voto a favor del informe de la Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

El Senador señor Kast votó electrónicamente.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

Está pareado.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El Senador señor Moreira votó electrónicamente.

El Senador señor Quintana está pareado.

El Senador señor Soria ya votó.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Pueden avisar a los miembros de la Comisión de Recursos Hídricos, por favor?

Les pido a las bancadas presentes que les puedan informar a los Senadores que están en la Comisión de Recursos Hídricos y...

El señor COLOMA.— Sí, hay Senadores en otras Comisiones.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— No se preocupe, Senador. Estamos conscientes de que están en Comisión. Esto es parte del *fair play*.

El Senador De Urresti se está conectando, nos informan.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Muy bien.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Voto que sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Voto que sí, también.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Hemos esperado un tiempo suficiente.

Daremos por terminada la votación.

El señor MOREIRA.— Sancione la votación, Presidenta. Es lo que corresponde.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Perdón?

No lo alcancé a escuchar, Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Como usted ha señalado, creo que hemos esperado lo razonable.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muy bien.

Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Resultado de la votación: por la afirmativa, esto es, por aprobar la propuesta del informe de la Comisión de Seguridad, que rechaza lo despachado por la Cámara de Diputados, 14 votos; por la negativa, 14.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores De Urresti, Elizalde, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Montes, Navarro, Quinteros y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, García,

García-Huidobro, Kast, Moreira, Ossandón, Pugh y Sandoval.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Además hay tres pareos.

Conforme al artículo 182 del Reglamento, corresponde votar nuevamente la norma por haberse producido un empate.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Señor Secretario, vamos a repetir la votación, producto del empate.

En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentra abierta la votación electrónica.

Hasta el momento han votado electrónicamente el Senador señor Moreira, el Senador señor Kast, el Senador señor Soria.

Vamos a efectuar la consulta a las señoras y señores Senadores que se encuentran de manera remota.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Vuelvo a votar por el informe de la Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Vota a favor?

La señora ALLENDE.— Sí, claro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

¿Senador señor Lagos?

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

El Senador señor Quintana está pareado.

El Senador señor Soria ya votó electrónicamente.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Algunos quieren fundamentar su voto.

Es el derecho que tiene cada Senador; no puedo interferir en ello.

Tiene la palabra el Senador señor Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidenta.

Yo quisiera recalcar la importancia de que estos temas vayan a la Comisión Mixta, porque ello nos permite tener una visión adecuada.

Las tres normas que se está pidiendo votar a favor no son de la misma naturaleza. Y la razón por la cual la Comisión decidió finalmente votarlas en contra estriba en hacer una adecuada revisión de las mismas.

Una de ellas, por ejemplo, se refiere a los vehículos policiales, que fue aprobada en Sala y que ni siquiera había sido discutida en la Cámara de Diputados.

Por lo tanto, desde el punto de vista estrictamente legislativo, creo que el darse el tiempo necesario para que la Comisión Mixta resuelva cuál es la mejor normativa parece ser la forma más adecuada de llegar a una redacción que no genere una incorrecta interpretación del senti-

do de la modificación que aquí se está discutiendo.

No cabe duda de que todos nosotros rechazamos de manera enérgica la violencia. Creemos que bajo ninguna circunstancia actos de esta naturaleza pueden ser justificados. Y, más aún, este proyecto lo que pretende es modernizar la legislación vigente, haciéndola aplicable a los tiempos actuales.

Ese es el sentido de la norma

Pero, en los tiempos que vivimos, a veces una modificación que aparece como más dura termina generando un clima de desconfianza que finalmente no contribuye a que actos de esta naturaleza, que todos condenamos, no sigan ocurriendo en el futuro.

Ese es el sentido de la modificación que se ha planteado, y por eso la Comisión de Seguridad Pública votó en contra de la propuesta de la Cámara de Diputados.

Reitero: el debate en la otra rama legislativa no fue realizado con profundidad en cuanto a los efectos de esta modificación.

Y si bien esta fue aprobada finalmente por la Sala, el hecho de que nosotros no la llevemos a la Mixta va a generar una controversia que, a mi entender, no contribuye a que una norma de esta naturaleza cuente con la legitimidad necesaria para que nadie el día de mañana cuestione su aplicación.

De más está decir que esta normativa se aplica a hechos que están aconteciendo en el país, que tienen un claro tinte de carácter político, y que dicen relación con un conflicto que se ha prolongado por mucho tiempo, frente al cual el Estado no ha tenido la capacidad de dar una respuesta adecuada ante las legítimas demandas de un sector importante de nuestra sociedad.

En ese contexto, una normativa que separe en forma clara los hechos estrictamente criminales de las demandas que puedan existir en esta materia va en la línea de generar condiciones para que actos de esta naturaleza no queden en la impunidad.

Sin embargo, la normativa tiene que estar concebida de manera tal que contribuya a generar un clima en que frente a la sanción de estos hechos, que son de carácter punible, no haya ningún sector que pueda cuestionar la aplicación de la misma.

Es por eso que, de las tres modificaciones que plantea la Cámara de Diputados, hay dos que han generado particular controversia y que no contribuyen a generar un clima, que es imprescindible en esta materia.

En consecuencia, Presidenta, me parece necesario dar una revisión adicional a la aplicación.

Asimismo, si finalmente se rechaza el informe de la Cámara de Diputados, lo que vamos a tener en muy poco tiempo más es un cuestionamiento a por qué se aprobó esta norma, cuáles fueron el impacto y la aplicación que finalmente ella tuvo. Y se va a interpretar, desafortunadamente, en un sentido contrario al proyecto, es decir, como una criminalización de la protesta social y no como un instrumento que proteja de mejor forma a las víctimas de estos delitos.

Desde esa perspectiva, el hecho de que se radique este debate en la Comisión Mixta permite darle una mirada distinta, con mayor profundidad, para que la técnica legislativa sea adecuada, para que se pueda dar una visión que conduzca -insisto- a que hechos de esta naturaleza sean sancionados, y no a que la modificación legislativa se interprete como una norma *ad hoc* tendiente a resolver conflictos de otra naturaleza que requieren soluciones políticas.

Por todo ello, siendo muy categórico en cuanto al rechazo enérgico a todos los actos de violencia y de carácter delictivo, creo que la mirada de la Comisión Mixta podría permitirnos tener una legislación que cuente con mayor apoyo, mayor legitimidad, sin cuestionamientos en su aplicación, a fin de que estos hechos sean efectivamente sancionados y no se genere...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Elizalde.

Se ha registrado debidamente en Secretaría la votación electrónica de la Senadora Jacqueline van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Así es, señora Presidenta.

Han votado electrónicamente la Senadora señora Van Rysselberghe, el Senador señor Moreira, el Senador señor Kast, el Senador señor Soria.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Ha solicitado la palabra en la Sala el Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, se ha dado este empate y hay un punto que, por cierto, genera debate.

Yo no estuve en la primera votación, y he votado a favor hoy.

Pero hay un punto, Subsecretario Galli, que si tiene a bien...

La señora EBENSPERGER.— ¡No puede preguntar!

El señor NAVARRO.— ¡Para eso le permitimos la entrada al Subsecretario, porque podríamos impedirse!

La señora EBENSPERGER.— ¡No! ¡Está de Ministro!

El señor NAVARRO.— ¡Ah! Está de Ministro. ¡Se salvó...!

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Está de Ministro subrogante.

El señor NAVARRO.— Solo digo, Presidenta, que...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Pero, de todas maneras, con mayor razón continúe, Senador Navarro.

El señor NAVARRO.—... hay un punto preocupante: todavía no hay antecedentes sobre el homicidio y el asesinato de Juan Barrios.

Y la verdad es que ese es un tema que debiéramos profundizar con la acción de las policías.

Esta ley tiene un proceso hacia adelante.

Se dice que con aumentar las penas habrá

disuasión. Es decir, bajo el precepto de que se aumentan las penas, se cree que la comisión de estos delitos va a ser pensada, repensada, evaluada, meditada, reflexionada. O sea, ello va a disuadir.

Pero tras este hecho, con la gravedad y la connotación pública que ha tenido, ¿qué avances hay en específico? Porque la reparación -la vida es irreparable- para la familia, para los hijos, para la señora de Juan Barrios es, sin duda, encontrar a los responsables.

Y esa tarea depende de la seguridad, de las policías y del Gobierno, Presidenta. ¡Ahí ni el Senado ni una ley van a avanzar en ello! Depende de la acción de las policías buscar a los responsables de estos hechos gravísimos.

Por lo tanto, me gustaría que el Subsecretario, si lo tiene a bien, pudiera entregarnos antecedentes, siempre y cuando sean de carácter público y no interfieran en la investigación.

Hemos visto largos períodos en que las investigaciones no avanzan o parecen no prosperar, no solo en casos donde lamentablemente han fallecido personas bajo la fórmula del homicidio, sino también en otros hechos que han afectado la vida de peñis, lamienes, werkenes, mapuches y comuneros de La Araucanía.

El Gobierno, sobre este caso, siempre debería tener una línea directa de colaboración con los legisladores, pues a veces no logra entender que debe colegislar para elaborar estos proyectos y para enfrentar la delincuencia, particularmente en la comisión de delitos, donde se requiere la contribución de todos.

Por lo tanto, Presidenta, cada vez que haya una votación se debe advertir a los señores Senadores lo que el proceso no establece ni regula en caso de que ella tenga que repetirse.

En tal virtud, me gustaría que el señor Secretario nos ilustre sobre un nuevo empate en la votación. La votación realizada fue un empate 14 a 14, sin abstenciones ni rechazos, y se ha repetido.

Entonces, quiero saber qué viene, qué procede si esta votación resultara en un nuevo em-

pate. ¿Queda para la próxima sesión? ¿Cuál es el procedimiento y qué consecuencia tiene un nuevo empate en esta votación?

Esa es mi consulta, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador.

Hay dos consultas en su intervención.

Una se ha hecho directamente al Ejecutivo, y yo quisiera preguntarle al Ministro subrogante si está en condiciones de responder el requerimiento que ha hecho el Senador Alejandro Navarro.

Respecto de su segunda consulta, que dice relación con los efectos de esta votación, efectivamente en la votación anterior se obtuvo un empate a 14 votos, y por eso se repitió de inmediato.

De obtenerse un resultado similar ahora, un empate, como la “suma” urgencia del proyecto vence la próxima semana, el día 2 de agosto, y no tenemos sesiones antes de esa fecha, lo que corresponde es la determinación a partir de los resultados de esa votación.

Tengo solicitada la palabra por el Senador Insulza, pero antes se la ofreceré al Ministro subrogante, si les parece, para que...

El señor COLOMA.— ¡No, Presidenta, estamos en votación!

La señora EBENSPERGER.— ¡No! ¡El Ministro no puede hablar! ¡Estamos en votación!

El señor NAVARRO.— ¡La Derecha no ha dado la autorización!

El señor COLOMA.— ¡Por favor!

La señora PROVOSTE (Presidenta).— No, pero finalizada la votación...

La señora EBENSPERGER.— ¡No puede, Presidenta, porque estamos en votación!

El señor COLOMA.— ¡No! ¡Por favor, Presidenta!

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿No? Bien.

Pero, finalizada la votación, le pediremos al Ministro que pueda entregar una respuesta al planteamiento que ha hecho el Senador Navarro.

Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Presidenta, quizá sea un poco tarde para fundamentar lo que hemos planteado ya.

Como lo dijo un Senador, existen aquí dos...

Perdón, ¿me permiten los Senadores, por favor?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¡Por favor, si podemos escuchar en la Sala!

Muchas gracias.

Puede proseguir, Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Como se dijo aquí, hay dos asuntos de distinta naturaleza.

Hay una propuesta que -francamente yo no sé por qué razón; ya habrá momento de cuestionarlo a la hora de la tercera votación- no decía relación con el objetivo principal del proyecto.

Por algo esta se llama “ley de incendios”.

El agregar un inciso al artículo 268 sexies no tiene nada que ver con incendios; es absolutamente fuera de los incendios. Se refiere a barricadas, una vez más.

Tanto es así que si ustedes ven dónde se insertó la norma relativa a la Ley de Barricadas, ese es un artículo 268 septies, y el texto que se metió en la Cámara está prácticamente delante del otro, a continuación. O sea, lo que se está haciendo es agregar aquí una nueva disposición a la Ley de Barricadas. Y además esto que se está planteando es profundamente negativo desde el punto de vista de que se aumentan las sanciones sin haber por qué. Se está diciendo que las personas serán penadas por hacer una barricada más que si se robaran los vehículos. En otras palabras, si se hubieran detenido todos los vehículos y se los llevaran, tendrían una pena menor que la pena que merecen por haber armado una barricada durante veinte, treinta minutos.

Entonces, es una norma, a mi juicio, insensata, que va a provocar muchos problemas, porque si se aprueba aquí, ya queda en la ley.

El otro aspecto dice relación, fundamental-

mente, con unas alzas de penas con las que uno normalmente podría estar de acuerdo, porque yo también estoy por proteger a la policía, desde luego; pero, cuando estamos hablando de presidio perpetuo, significa que quien incendie un vehículo policial va a ir a la cárcel de por vida aun sin haberle causado daño a alguien, aun sin víctima alguna.

A mi juicio, son desproporciones. Bien sabemos que se trató de un solo Diputado que llegó a última hora sin haber participado en la discusión y agregó esto, que rápidamente fue votado.

Por consiguiente, creo que debemos reflexionar aquí. Algún Senador ha propuesto que reflexionemos un poco respecto de la racionalidad con que estamos haciendo las cosas. Este Senado se caracteriza generalmente por tener un cierto grado de racionalidad. Y aquí estamos haciendo las cosas de manera irracional.

Por eso, yo quiero pedir que al momento de votar entendamos que aquí no estamos haciendo nada que vaya a terminar con la Ley Juan Barrios, ni mucho menos. Simplemente, lo que estamos haciendo es moderar algunos aspectos que son exagerados en una ley que en sí -quiero repetirlo- condenaría a quien incendia un vehículo con resultado de muerte a un mínimo de 15 años de cárcel. Y, sin embargo, eso no parece suficiente para algunos.

Así que yo pediría, Presidenta, que antes de terminar la votación se reflexione un poco respecto de este asunto.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueban los acuerdos de la Comisión de Seguridad Pública recaídos en las**

enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados respecto de las cuales se pidió votación separada (15 votos a favor y 14 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores De Urresti, Elizalde, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Montes, Navarro, Quinteros y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger y Van Rysselberghe y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Pugh y Sandoval.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se establece que integrarán la Comisión Mixta los miembros de la Comisión de Seguridad Pública y que aquella va a quedar constituida para resolver las divergencias suscitadas en las normas en que se han producido discrepancias entre ambas Cámaras.

Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta.

Yo quiero referirme brevemente a una cuestión reglamentaria y reflexiva, porque ha ocurrido en otras oportunidades; no es la primera vez. Me refiero a este sistema de tener información respecto de cómo va la votación para efectos de que algunos colegas vayan demorando, con el conocimiento del resultado eventual. No me parece que ese sea el mejor sistema, Presidenta.

Lo voy a dejar hasta ahí.

Yo le pediría que busquemos una fórmula, como funciona en la Cámara, en que los resultados se dan; no se van auscultando; y la duración de los tiempos en general -puede haber excepciones- no se maneja. Acá, más que fundamentos, se trataba de esperar que llegara un Senador para evitar un resultado.

Entonces, cuando uno tiene una información, a mí no me parece que sea la fórmula de generar los resultados.

Insisto: esto sé que ha pasado otras veces, pero yo buscaría una fórmula para que en las

votaciones cada uno se reserve el conocimiento de los resultados y que no se den espacios para extender el tiempo a la espera de que llegue el que falta.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Al igual que en la Cámara, los resultados son acá transparentes y públicos.

Senador Elizalde, punto de reglamento.

El señor ELIZALDE.— Sobre este punto, a propósito de lo que dijo el Senador Coloma.

Es legítimo que los Senadores argumenten. Y así como él hace uso del Reglamento y a veces se niega a la apertura de la votación, es legítimo que los Senadores, cuando votemos, argumentemos. Y la Presidenta no puede cerrar la votación mientras haya alguien que está haciendo un uso legítimo para fundamentar su voto, establecido en el Reglamento.

Es evidente que en la normativa que se pretendía aprobar hay dos normas en particular que establecían penas absolutamente desproporcionadas respecto del tipo de delito; en algún caso incluso era mayor. Y lo que hicimos el Senador Insulza, el Senador Navarro, quien habla y otros más fue simplemente argumentar la razón por la cual éramos partidarios de aprobar el informe de la Comisión y, por tanto, rechazar lo que venía de la Cámara de Diputados, para que el proyecto fuera a Comisión Mixta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Sí, entendemos el punto. De todas maneras, podemos trasladar la inquietud que ha señalado el Senador Coloma a la Comisión de Régimen.

Señor Ministro subrogante, estaba pendiente si es que usted podía entregar alguna respuesta a lo que ha planteado el Senador Navarro. Ello no fue posible porque no hubo autorización para que lo hiciera mientras duraba la votación, de acuerdo al Reglamento.

Señor Ministro, le ofrecemos la palabra.

El señor GALLI (Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante).— Muchas gracias, Presidenta.

Encantado de responder, pero, como sabrá muy bien el Senador Navarro -por su intermedio, Presidenta-, porque he visto varias de sus iniciativas que reforman el Código Procesal Penal, en ese cuerpo legislativo se le da la dirección exclusiva de las investigaciones penales al Ministerio Público, que las desarrolla a través de las policías. Podría ser considerado una intromisión impropia del Gobierno el pedir cuenta del avance de las investigaciones penales al Ministerio Público. Sí lo pueden hacer los Honorables Senadores a través de oficios, como he recibido también en la Subsecretaría del Interior oficios para que se dé cuenta del curso de las investigaciones penales.

Coincido, eso sí, con el Senador Navarro en la frustración que tienen todas las víctimas de La Araucanía y de la provincia de Arauco por el escaso avance de sus investigaciones. Probablemente, más que el caso de Juan Barrios, el propio Senador Navarro debe de conocer el caso de Moisés Orellana, quien falleció baleado en la comuna de Cañete, en su circunscripción.

Por lo mismo, yo creo que deberíamos pedir celeridad en la investigación de todas las causas a que se haya dado lugar en la provincia de Arauco, particularmente en el último tiempo, en contra de fuerzas policiales, Presidenta, pues hay funcionarios que han resultado heridos, algunos de ellos de gravedad, como dos cabos de Carabineros en el día de ayer en Carahue, uno de los cuales recibió un disparo en la cara, uno de ellos dentro de su ojo, y está siendo sometido a cirugía en este momento en el hospital de Carabineros, y el otro recibió un bolón en su brazo, Presidenta, que probablemente genere la pérdida y la amputación de su brazo, si es que los equipos médicos del hospital de la Región de La Araucanía no logran salvarlo.

Así que comparto plenamente la preocupa-

ción del Senador Navarro por las víctimas de la violencia en la macrozona sur.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, señor Ministro.

Expresamos también nuestra solidaridad a todas las víctimas de la violencia en nuestro país.

Corresponde entrar a la hora de Incidentes.

VII. INCIDENTES

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En el tiempo del Partido País Progresista e Independiente, va a hacer uso de la palabra el Senador Navarro. La bancada de la Democracia Cristiana le ofrece también los siete minutos que tiene. ¿Está solicitando algún tiempo adicional?

Muy bien.

Tiene once minutos, Senador.

MALA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN CORONEL. OFICIOS

El señor NAVARRO.— Presidenta, el problema del agua potable en Coronel está llegando a situaciones duras para los más de 120 mil habitantes de esta comuna, ubicada en la Región del Biobío.

En octubre del 2014, el ex Diputado Marcelo Chávez denunció a la Superintendencia la situación grave de turbiedad, y este tipo de denuncias datan del 2011, 2012, 2013, 2014.

En enero del 2015, se multó a Essbio con 129 millones por la situación del agua en Coronel.

El 9 de diciembre de 2017, el juzgado admite en Coronel una querrela criminal por la mala calidad del agua potable. La acción fue presentada por la municipalidad debido a la turbiedad. En ese momento, el abogado Andrés Durán, además, presenta un recurso de protección y otros recursos administrativos en la acción. Todos los concejales, incluyendo a

José Suazo, señalan que más que acciones administrativas hay que emprender acciones judiciales, y la querrela es contra los que resulten responsables del agua imbebible en Coronel.

En abril de 2018 la Brigada de Delitos Medioambientales de la PDI realiza diligencias por la mala calidad del agua en Coronel. Esto, a consecuencia del recurso de protección interpuesto el 2017, que obligó a suspender las clases en cinco establecimientos escolares. Y el actual Alcalde, Boris Chamorro, planteó que buscaban saber cuál es el contaminante que hoy está envenenando a nuestros niños y generando muchas enfermedades en Coronel.

El 7 de febrero del 2019, en la Fiscalía de Talcahuano, nuestro Alcalde, Boris Chamorro, amplía antecedentes para la querrela por la mala calidad del agua en Coronel. No obstante, la situación lamentablemente sigue.

Hemos realizado una encuesta de percepción y de conocimiento de la situación en Coronel, junto con el Foro Latinoamericano de Derechos Humanos, y ella nos revela una situación muy grave. El 91 por ciento de los habitantes, en una muestra que tiene un 7 por ciento de error, califican el agua de mal sabor; ¡91 por ciento! El 86 por ciento la califica de mal olor y el 79 por ciento la califica como turbia.

¿Y qué ha pasado? ¡Los vecinos no beben el agua! Cerca de un 52 por ciento no beben agua potable; la pagan, sí, junto con los derechos de alcantarillado. Pero el costo que está generando establece un promedio de 28.150 pesos mensuales adicionales a la cuenta del agua potable.

Por eso, quiero solicitar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios que nos señale cuál ha sido el proceso que se ha llevado adelante para enfrentar la mala calidad del agua en Coronel, indicando las multas, las investigaciones, las denuncias que se han interpuesto ante esta Superintendencia por parte de vecinos, el municipio y también de parlamentarios, a fin de poder establecer un trazado que nos permi-

ta determinar si Essbio está cumpliendo con el plan de inversiones, obras y mejoramiento de la infraestructura que posee en Coronel. Porque, si más de la mitad de la población nos dice que no bebe el agua potable, la pregunta es si es potable. Hay quienes han señalado “sí, es potable”, pero no se puede beber por la turbiedad, por el olor y el mal sabor; es imbebible el agua, como aquí he señalado. Hay, entonces, un grave problema.

Cualquiera que tenga la posibilidad de visitar Coronel, a cualquier hogar, verá que hay sectores que tienen mejor calidad y otros peor calidad. Eso es verdadero, y así lo ha planteado también la empresa. Depende de la zona.

Entonces, hay un problema estructural en las cañerías, hay un problema del origen, de la matriz. Eso es lo que hay que investigar y remediar, pero lo que no puede ocurrir en ningún caso es que la gente esté adquiriendo un nuevo gasto para poder beber agua limpia y digna. Y ese gasto puede llegar a representar entre 11.050 pesos y 70.000 pesos, dependiendo del número de integrantes de la familia o del tipo de actividad económica que se realice por parte de emprendedores, microempresas o negocios establecidos. Es decir, un costo adicional.

La gente bebe agua embotellada. En Antofagasta esto pareciera ser adecuado, por la presencia de arsénico y un promedio que duplica el número de enfermedades del mismo orden en la Región Metropolitana, pero está claro que hay un problema grave y se debe resolver.

Solicito que se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, al Municipio de Coronel, para que pueda actualizar los antecedentes de la querrela y acciones legales y administrativas que han presentado para mejorar la calidad del agua en Coronel.

Del mismo modo, pido oficiar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios respecto de la localidad de Tres Rosas, en Santa Juana. Presidenta, hay una inversión de 123 millones de pesos en un pozo de aguas profundas en que apareció arsénico, y ya no la pueden beber, de-

penden de los camiones aljibe para poder tener acceso al agua. Por tanto, pido que se oficie también a la a la Subdirección de Agua Potable Rural del MOP, aunque me indican que los fondos pertenecen al Gobierno regional, por lo que se debe oficiar a este para que nos envíe copia del proceso de licitación, copia de las bases técnicas, porque está claro que no podemos enterrar 123 millones de pesos en un pozo que prestó servicios muy precarios, por muy corto tiempo, y hoy día no puede ser usado.

Los vecinos compraron el terreno. Por cierto, no todos los comités de agua potable están dispuestos a donar el terreno donde se haga el pozo profundo. En este caso particular, debieron trabajar haciendo lo que sabemos: bingos, completadas, con gran esfuerzo de todas las vecinas para juntar el dinero y comprar el espacio donde se cavaría el foso.

Solicito que se oficie a la Dirección de Obras Hidráulicas para que nos pueda señalar qué informes tienen del sector, porque ahora los vecinos -treinta y seis familias- quieren punteras -ya desconfían de los pozos- que permitan evitar lo que hoy día ocurre, que es el abastecimiento a través de camiones aljibe.

Y también pido que se oficie al Municipio de Santa Juana, a su Alcaldesa, Ana Albornoz, con quien realizamos la visita este sábado a la localidad de Tres Rosas, a fin de que nos entregue toda la información que tenga disponible respecto a esta grave situación, que ha sido denunciada por el municipio, pero lamentablemente aún no se resuelven los temas de fondo, si bien llega agua en camiones aljibe, respecto de necesidades un nuevo pozo o, más bien, de punteras individuales con paneles solares que absorban el gasto eléctrico.

Son familias de escasos recursos, situadas en zonas aisladas. Los caminos están mejorando, pero por muchos años han representado mucha dificultad, a la que se suma ahora carecer de agua potable digna. La dignidad de las personas pasa también por el tipo de agua que beben, y en ambos casos, en Coronel y en Tres

Rosas, en Santa Juana, está alterada.

Solicito, Presidenta, que se envíen los oficios que he señalado a todas las instituciones que he mencionado, de tal manera que podamos tener información para apoyar, tanto a la comunidad de Coronel, a su municipio, al Alcalde Boris Chamorro; como también en Santa Juana, a la comunidad de Tres Rosas; particularmente, a su Alcaldesa, Ana Albornoz, la única mujer alcaldesa en más de cuatrocientos años en esa comuna, que hoy día enfrenta estos desafíos y a la cual, creo que todos, independientemente de cualquier posición política, debemos apoyar. Ella ha llegado para mejorar las cosas.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

ACREDITACIÓN DE HOSPITAL DE SANTA JUANA. OFICIO

El señor NAVARRO.— Además, Presidenta -me queda un minuto-, solicito que se oficie al Ministerio de Salud, por cuanto el Hospital de Santa Juana no tiene todavía la acreditación. Es un hospital tipo 4, de gran utilidad para los habitantes de la localidad, pero que aún no logra tener acreditación. Quiero que el Ministerio nos puede informar cuál es el proceso que quieren aplicar en Santa Juana, considerando que el hospital, como principal elemento, más las postas rurales, son los que brindan atención de salud a todos los santajuaninos y santajuaninas.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Navarro.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En

el tiempo de la bancada del Partido Socialista, le ofrezco la palabra al Senador Rabindranath Quinteros, por hasta diez minutos.

PROBLEMAS AMBIENTALES EN REGIÓN DE LOS LAGOS. OFICIO

El señor QUINTEROS.— Gracias, Presidenta.

En el imaginario de muchos chilenos, el sur es un paisaje idílico. En un amplio sentido tienen razón. La zona sur austral del país es reconocida no sólo por la belleza de sus paisajes, sino que también por sus variados ecosistemas, sus ricos mares interiores, sus bosques milenarios, sus humedales y sus grandes reservas de agua dulce.

Sin embargo, estos atributos, por todos conocidos, están en riesgo creciente.

La falta de políticas claras en materia de preservación medioambiental; la precariedad de los sistemas de tratamiento y recolección de residuos; la expansión arrolladora de actividades productivas e inmobiliarias; la contaminación de las cuencas y subcuencas, de sus ríos y sus lagos; la contaminación de nuestro mar, son algunos de los hechos que están deteriorando día a día la riqueza y la calidad ambiental de nuestro sur, especialmente en la Región de Los Lagos.

Cuesta respirar el aire puro en las ciudades del sur durante el invierno. La necesidad de calefacción impacta en la calidad del aire, porque no toda la gente tiene recursos para acceder a leña certificada y, menos aún, para utilizar otro sistema, como el eléctrico, por sus altos costos.

Lo he señalado en reiteradas ocasiones: los planes de descontaminación ambiental en ciudades como Osorno y Puerto Montt no han funcionado ni cumplido sus objetivos, a pesar de que en el papel llevan ya varios años de ejecución. Un ejemplo de ello es la bahía de Puerto Montt, lugar turístico por excelencia, sobre todo por la contaminación con aguas servidas del canal de Tenglo, que está repleto de restos

de naves ya en desuso y que la Armada o la institución que corresponde no hace caso de retirar.

La basura sigue siendo uno de los principales problemas que enfrentan todas las comunas de la región. El tema resulta especialmente grave en la provincia de Chiloé, que no cuenta siquiera con un relleno sanitario. La situación es tan dramática que comunas como Ancud se ven obligadas a trasladar sus residuos al continente, a la ciudad de Los Ángeles, que queda a más de 700 kilómetros de distancia, con los costos económicos y los riesgos ambientales que ello implica.

Tema aparte son los residuos industriales, especialmente los generados por plantas de proceso de pescados y mariscos. En no pocos casos, el destino de esos residuos es incierto.

Hace cinco años se produjo un inusual fenómeno de floraciones de algas nocivas en las costas de la región, de manera simultánea a la descarga mar adentro de miles de toneladas de salmón descompuesto. Si bien denunciamos el hecho y requerimos respuestas y explicaciones, la industria del salmón deslindó todo tipo de responsabilidades.

Hoy un nuevo estudio, elaborado por científicos chilenos y franceses, demuestra que el vertimiento de cinco mil toneladas de salmónes contaminados pudo haber sido una de las causas del florecimiento masivo de la microalga nociva que afectó a la isla de Chiloé y provocó una crisis ambiental de gran magnitud.

Es por eso que hoy, y a pesar de los esfuerzos de algunas empresas, la salmonicultura sigue siendo vista con recelo y desconfianza por la población.

Algo similar ocurre con las inmobiliarias, que han desarrollado planes expansivos de construcción en terrenos que corresponden a humedales, los cuales abundan en nuestra región, incluso dentro del radio urbano de sus ciudades. Las constructoras compran terrenos a bajo precio; los rellenan destruyendo el humedal y todo el ecosistema allí asentado,

y construyen viviendas sobre terrenos que al cabo de los años se inundan porque responden a cursos naturales de agua.

Esta semana la Corte Suprema, en una decisión que aplaudo y celebro, determinó la paralización de un proyecto inmobiliario en el humedal Artesanos, de Puerto Montt. Hace un par de años los tribunales de justicia dictaminaron la demolición de un colegio construido sobre un humedal en esta misma ciudad. Sin embargo, la práctica de construir sobre humedales se mantiene. Hay otros proyectos en curso y, de hecho, el colegio referido sigue funcionando, mientras el sector continúa inundándose cada vez que llueve.

En Osorno, pocos días atrás, la Red Ambiental Ciudadana me entregó una carta en la que proponen la realización de un catastro regional de las cuencas y subcuencas existentes, para determinar el grado de contaminación en el que estas se encuentran e iniciar un plan de descontaminación. También plantean la necesidad de establecer para la subcuenca del río Damas la norma secundaria de calidad ambiental, con el fin de iniciar un plan de vigilancia y monitoreo, y así aplicar medidas permanentes para su descontaminación.

El tema no es menor. Durante décadas el río Damas, al igual que el Rahue en Osorno, ha recibido descargas de desechos de particulares, de empresas e incluso de la propia empresa sanitaria, la misma que, por cierto, también ha contaminado el lago Llanquihue en Puerto Varas y parte de la bahía de Ancud.

Una situación similar es la que se observa en el río Pilmaiquén, que por años ha recibido las descargas de aguas servidas de más de 1.600 viviendas del sector de Entre Lagos, en la comuna de Puyehue.

No son estos los únicos problemas ambientales de la región: el bosque nativo, las turberas y otros ecosistemas también están amenazados.

Las comunidades de la región no están reclamando para hacerles la vida difícil a las

empresas y a las autoridades. La gente no está en contra del desarrollo; está legítimamente en contra del abuso, del atropello y de las faltas de respeto; está en contra del daño ambiental que provoca la avaricia de quienes prefieren maximizar los beneficios, aunque ello implique destruir la riqueza más importante del territorio: su medio ambiente.

No podemos seguir improvisando; no podemos seguir ofreciendo soluciones de parche que, a fin de cuentas, no resuelven nada. El país necesita una política de Estado en materia ambiental, proyectada a mediana y largo plazo, de modo que sea posible aplicar soluciones definitivas a estos problemas.

La región también debe tener su propia política y planes específicos articulados por el Gobierno regional. No podemos seguir supeditados a las decisiones del Gobierno central de turno, que, al cabo de cuatro años, en el mejor de los casos, son reemplazadas por otras medidas también de corta vida y nulos resultados.

Es necesario invertir, es imprescindible fiscalizar y es determinante exigir a los privados un comportamiento ejemplar. No es posible ni presentable que quienes más ganancias generan sean quienes menos respeto tengan por el medio ambiente y los ecosistemas locales. Y no es posible que la Superintendencia del Medio Ambiente sea percibida como un órgano lento e ineficaz en la fiscalización.

Sobre la base de estos antecedentes, señora

Presidenta, solicito que se oficie a Su Excelencia el Presidente de la República, a fin de que instruya a los Ministerios y servicios públicos pertinentes para que tomen medidas y gestionen soluciones a los temas aquí señalados, en tanto tales situaciones están generando un daño cada vez más difícil de reparar para nuestra Región de Los Lagos y para nuestro país.

He dicho, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchísimas gracias por su interesante intervención en esta Sala, señor Senador.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del Senador señor Quinteros, conforme al Reglamento.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En el tiempo del Partido Unión Demócrata Independiente, ofrezco la palabra.

En el tiempo del Partido Revolución Democrática, ofrezco la palabra.

En el tiempo del Partido Por la Democracia e Independientes, ofrezco la palabra.

En el tiempo del Partido Renovación Nacional e Independientes, ofrezco la palabra.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 20:09.**

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción subrogante

